



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de junio de 1997
No. 105

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10ºDTO./O)47/95, del poblado Bañe, municipio de Aculco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 719-A1, 2446, 2450, 2408, 2401, 660-A1, 2194, 2416, 655-A1, 2223, 569-A1, 667-A1, 2399, 670-A1, 2523, 2522, 2514, 2502, 2415, 2414, 641-A1, 2403, 642-A1, 2420, 2418, 2406, 2413, 2544, 2358, 2563, 2517, 2581, 2558, 2562, 2219 y 2220.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2452, 2448, 2531, 2543, 2534, 2535, 2540, 2538, 2539, 2530, 2442, 2428, 2430, 651-A1 y 732-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.

V I S T O para resolver los autos del Juicio Agrario número TUA/10ºDTO/(O)47/95, relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Rotación del ejido del Poblado Bañe, Municipio de Aculco, Estado de México; en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en el Amparo en Revisión número 525/96, promovido por los miembros integrantes del comisariado ejidal del citado poblado; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por Oficio número 5366 de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y siete, el

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, remitió a este Tribunal copia del Testimonio de la Ejecutoria dictada el siete de febrero del presente año, por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en la Revisión 525/96, por medio de la cual, la Justicia de la Unión ampara y protege al Poblado Bañe, Municipio de Aculco, Estado de México, en contra de la sentencia pronunciada por este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, al resolver el Expediente número TUA/10ºDTO/(O) 47/95, para el efecto de que el Tribunal responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y emita otra, en la que resuelva la litis, tomando en consideración todas las pruebas existentes en autos, entre las que destacan las ofrecidas por el comisariado ejidal de Bañe, Municipio de Aculco, Estado de México, como lo establece el artículo 18º de la Ley Agraria; y hecho que sea, se resuelva lo que en derecho proceda. En virtud de lo anterior, este Tribunal, en cumplimiento a dicha

ejecutoria, por acuerdo de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y siete, dejó insubsistente la citada sentencia y ordenó emitir otra, en la que se resuelva la litis, tomando en consideración todas las pruebas existentes en autos, entre las que destacan las ofrecidas por dicho comisariado ejidal (fojas 667 a 676).

SEGUNDO.- De los antecedentes que obran en el expediente que nos ocupa, tenemos que: Por Oficio número 148 de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, remitió a este Tribunal el Auto por el cual se declara ejecutoriada la Sentencia de quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada en el Juicio de Amparo número 160/94, en el que se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a BALBINA DORANTES BENITEZ, para el efecto de que este Tribunal, como autoridad sustituta de la Comisión Agraria Mixta, dejara insubsistente la Resolución de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México en el Expediente número 341/973-3, en la que priva de sus derechos agrarios, entre otros, a BALBINA DORANTES BENITEZ por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2500595, y los adjudica en favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; y restituyera a BALBINA DORANTES BENITEZ el goce de sus garantías constitucionales violadas, y hecho lo anterior, con plenitud de jurisdicción, se dictara la resolución que en derecho procediera. En virtud de lo anterior, este Tribunal responsable, en cumplimiento a dicha ejecutoria, por Resolución Interlocutoria de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió dejar insubsistente la citada resolución y traerse a la vista el expediente número 341/973-3, para dictar la resolución que en derecho procediera. Por Oficio de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, el entonces Delegado Agrario en el Estado de México remitió a este Tribunal el Expediente 341/973-3, y por Auto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se tuvo por recibido dicho expediente; se ordenó radicarlo, registrarlo en el libro de gobierno y notificar a BALBINA DORANTES BENITEZ, a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, y a los integrantes del comisariado ejidal, la ratificación del mismo. Por Acuerdo de fecha trece de

marzo de mil novecientos noventa y cinco, este Tribunal señaló el veintitrés de mayo del citado año, para el inicio de la audiencia de pruebas y alegatos; ordenándose notificar a las partes; notificaciones que obran a fojas 436 a 440 del Tomo I. A foja 441 también del Tomo I, se encuentra la razón actuaria en la que se asienta que el presidente del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no existe persona alguna que represente a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y que la parcela no se trabaja por el conflicto existente.

TERCERO.- El veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, fecha en la que tuvo verificativo el inicio de la audiencia de ley, los señores VIRGINIO RIOS RESENDIZ, ANGEL PEREZ ALCANTARA y NARCISO ACEVEDO OLVERA, integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa comparecieron sin asesor jurídico; por lo que con fundamento en el artículo 179 de la Ley Agraria, con suspensión del procedimiento, se solicitaron los servicios de un funcionario de la Procuraduría Agraria para que asesorara a los antes citados; y se difundió la diligencia para el día catorce de junio del mismo año, fecha en que dichas personas comparecieron asesorados por un funcionario de la Procuraduría Agraria, quien solicitó el término de ley para enterarse del asunto. En esa diligencia, se dió cuenta con un escrito presentado por BALBINA DORANTES BENITEZ, en el que ofrece como pruebas de su parte las siguientes: 1.- La confesional a cargo de VIRGINIO RIOS RESENDIZ, (desahogada en diligencia de 6 de julio de 1985, a foja 105 vuelta; pliego de posiciones a foja 118, Tomo II); 2.- La testimonial a cargo de DONALDINO ZENALDO MALDONADO IBÁÑEZ y CARLOS RAFA NAVA (desahogada en diligencia de 6 de julio de 1995, a fojas 106 a 107 vuelta; pliego de posiciones a foja 06, Tomo II); 3.- Cinco Recibos de Pago expedidos por el señor CLEMENTE BASURTO GARFIAS (de la foja 08 a 012, Tomo II); 4.- Copia certificada del Acta de Defunción de CLEMENTE BASURTO GARFIAS (a foja 015, Tomo II); 5.- Copia certificada del Acta de Audiencia Constitucional celebrada ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, en el Expediente de Amparo Indirecto número 160/94 (fojas 014 y 015, Tomo II); 6.- Copia certificada de la Resolución dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, en el Expediente de Amparo Indirecto número 160/94 (de la foja 016 a la 043, Tomo II); 7.- Cinco Carnets de Visitas, Recibos de Pago por concepto de consulta, Recetas Médicas, Pases de Salida y Alta, expedidos por la Secretaría de Salud, Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Alvarez"

en los años de mil novecientos ochenta y nueve a mil novecientos noventa y cuatro (fojas de la 844 a 890 del Tomo II); 8.- Historial Académico expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, Plantel Cuautitlán, en favor de SILVIANO OLGUIN DORANTES (fojas 891 y 892); 9.- Sete fotografías de la parcela en conflicto (fojas 893 y 894); 10.- Oficio que girara este Tribunal a la Promotoría Agraria número XII dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria con residencia en el Municipio de Acambay, Estado de México, en el que se informara si fue debidamente constituida la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer en el ejido que nos ocupa; 11.- Oficio que girara este Tribunal a la Procuraduría Agraria con residencia en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México en el que se informara si fue debidamente constituida la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en el ejido que nos ocupa y si tomó posesión de la parcela en conflicto; 12.- La Inspección Ocular en la parcela motivo de litis (desahogada en diligencia de fecha 23 de agosto de 1995 a fojas 126 y 127 del Tomo II); 13.- La Instrumental de Actuaciones; 14.- La Presuncional legal y humana; 15.- Original del Certificado de Derechos Agrarios número 2500595, expedido a BALBINA DORANTES BENITEZ (foja 895 del Tomo II); 16.- Original del Título de Derechos Agrarios número 16557, expedido a ELIAS OLGUIN (foja 897 del Tomo II); y 17.- Original del Certificado de Derechos Agrarios número 002514, expedido a ELIAS OLGUIN (foja 98 del Tomo II); pruebas que este Tribunal tuvo por ofrecidas y se difirió la diligencia.

CUARTO.- En diligencia de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y cinco se dió cuenta al Magistrado con el escrito presentado por BALBINA DORANTES BENITEZ, en el que manifiesta que desea como sus testigos en sustitución de los anteriores, a los señores CESAR JUAN MENDOZA Y GALVEZ, y DONACIANO RUIZ GONZALEZ, lo cual fue aprobado de conformidad. Por su parte, los miembros integrantes del comisariado ejidal del Poblado de Bañe, Municipio de Acapulco, Estado de México, ofrecieron como pruebas: 1.- La documental, consistente en todos los documentos que obran en el Expediente número 47/95; 2.- La confesional de BALBINA DORANTES BENITEZ; 3.- La testimonial de FAUSTO RESENDIZ LEDEZMA y SILVIANO LEDEZMA BENITEZ; 4.- La inspección ocular; 5.- La instrumental de actuaciones; y 6.- La presuncional legal y humana. En esa misma diligencia, se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes; y se desahogaron las pruebas confesionales y testimoniales.

La prueba de inspección ocular se desahogó el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

La señora BALBINA DORANTES BENITEZ, exhibió en un escrito presentado el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, tres planos en los que indica, aparecen las parcelas de las que fué despojada por el comisariado ejidal.

QUINTO.- En diligencia de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, comparecieron los señores FELIPE RESENDIZ DORANTES, SILVIANO LEDEZMA BENITEZ y FAUSTO RESENDIZ LEDEZMA, quienes se ostentaron como presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del comisariado ejidal del poblado en cita y exhibieron Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la que resultaron electos en dichos cargos, y este Tribunal a fin de reconocerles tal calidad, los previno para que presentaran la convocatoria que sirvió de base para la celebración de la asamblea citada; prevención que desahogaron el día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. En esa misma diligencia, en razón de que no se encontraban pendientes por desahogar ninguna de las pruebas ofrecidas por las partes, los integrantes del comisariado ejidal antes citados, presentaron por escrito sus alegatos y BALBINA DORANTES BENITEZ, ratificó los alegatos y amolición de los mismos, presentados en fechas veintitrés y veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco; por lo que el Tribunal tuvo por presentados y ratificados los alegatos de las partes; y se reservó para dictar la sentencia que en derecho correspondiera; sin embargo, por Acuerdo de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en virtud de que la parte actora ofreció como prueba los Informes de la Promotoría Agraria número XII, con residencia en Acambay, Estado de México, y de la Residencia de la Procuraduría Agraria de Atlacomulco y éstas no habían sido recabadas; se giraron oficios a fin de recabar los informes solicitados. En razón de lo anterior, el veintisiete de octubre del citado año, el Residente de la Procuraduría Agraria de Atlacomulco, Estado de México, mediante Oficio número P.A.1505/95, remitió la información solicitada. Asimismo, el Subcoordinador Agrario en el Estado, en sustitución del Jefe de la Promotoría Agraria número XII con residencia en Acambay, Estado de México, mediante Oficio número 3141 de fecha veintisiete de octubre también de ese mismo año, remitió la información solicitada.

BALBINA DURANTES BENITEZ, en su escrito de alegatos de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco, manifiesta que en la Resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reconocieron derechos agrarios y se adjudicó su unidad de dotación a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, por venirla cultivando por más de dos años consecutivos, pero que sin embargo tal hecho no pudo suceder, ya que dicha unidad nunca fué constituida; que ella estuvo cultivando la parcela en conflicto hasta el quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, fecha en la que el comisariado ejidal evitó que la siguiera cultivando; que el señor CLEMENTE BASURTO era su empleado y ella le pagaba para que cultivara la parcela, lo anterior, debido a la enfermedad de su hijo GUILLERMO OLGUIN DURANTES.

Por su parte, los señores FELIPE RESENDIZ DORANTES, SILVIANO LEDEZMA BENITEZ y FAUSTO RESENDIZ LEDEZMA, presidente, secretario y tesorero respectivamente del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, en su escrito de alegatos manifiestan, que BALBINA DURANTES BENITEZ conoce sólo una de las tres fracciones de que se compone su unidad de dotación, y que desconoce las medidas, colindancias y ubicación de las dos fracciones restantes, y que BALBINA DURANTES BENITEZ manifestó que no vive en el poblado y que no trabaja personalmente la unidad de dotación, por lo que se da el supuesto previsto en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1ª, 2ª fracción II, 18 fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Las partes interesadas en el presente Juicio, fueron debida y legalmente emplazadas para

comparecer al mismo, según se advierte de los emplazamientos y notificaciones que obran en el expediente en estudio; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad, previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se construye a determinar si es procedente o no la privación de los derechos agrarios de la ejidataria BALBINA DURANTES BENITEZ, respecto de la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2500595, y su adjudicación en favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer del ejido de Bane, Municipio de Aculco, Estado de México.

CUARTO.- La ejidataria BALBINA DURANTES BENITEZ, para acreditar su derecho y defensas ofreció pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y valoración: La confesional de HIGINIO RIOS RESENDIZ, presidente del comisariado ejidal del Poblado de Bane, Municipio de Aculco, Estado de México, tiene pleno valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que se le comunicó a BALBINA DURANTES BENITEZ, por conducto del señor CLEMENTE BASURTO, que no podía seguir trabajando la parcela en conflicto; que quien trabajaba la parcela era el señor CLEMENTE BASURTO, sin saber si fue por derecho propio o por disposiciones de la señora BALBINA DURANTES BENITEZ; que actualmente la parcela se encuentra sin cultivar; que en mil novecientos noventa y uno se inició el juicio privativo de derechos agrarios en contra de BALBINA DURANTES BENITEZ y fue en mil novecientos noventa y tres en que se expidió el Certificado de Derechos Agrarios a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer del poblado que nos ocupa; la testimonial de DONACIANO ZENAIDO MALDONADO IBÁÑEZ y CAMILO MATA NAVA, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, en virtud de que los testigos convinieron en lo esencial al declarar que conocen a BALBINA DURANTES BENITEZ; que en mil novecientos noventa y cuatro fué privada de su parcela, la cual estuvo trabajando hasta que fue privada. Las documentales consistentes en los Recibos de Pago de diferentes cantidades de dinero, por concepto de trabajos realizados en la parcela de BALBINA DURANTES BENITEZ, correspondientes a los años agrícolas 1988-1989, 1989-1990, 1990-1991, 1991-1992 y 1993, consistentes en barbecho, cultivo,

siembra, tabla y otros expedidos por el señor CLEMENTE BASURTO GARRIAS, tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del citado Código, con los que se acredita los pagos realizados por la oferente, por los conceptos antes citados. La documental, consistente en el Acta de defunción de CLEMENTE BASURTO GARRIAS, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita el fallecimiento de la citada persona, acaecido el siete de abril de mil novecientos noventa y cinco. La documental, consistente en el Acta de Audiencia Constitucional celebrada ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, en el Expediente de Amparo Indirecto número 160/94, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que sólo se acredita que dicha audiencia se llevó a cabo el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Asimismo, con fundamento en los citados preceptos legales, tiene valor probatorio la Resolución de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, en el Expediente de Amparo Indirecto número 160/94, y con la que se acredita que se resolvió concederle el amparo y protección de la Justicia de la Unión a BALBINA DORANTES BENITEZ, para el efecto de que este Tribunal como autoridad sustituta de la Comisión Agraria Mixta, dejara insubstancial la Resolución de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en el Expediente Agrario número 341/973-6, en la que priva de sus derechos agrarios a BALBINA DORANTES BENITEZ, por haber abandonado el cultivo personal de su parcela por más de dos años consecutivos, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2500595 y adjudica los mismos a favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; y se restituya a BALBINA DORANTES BENITEZ, el goce de sus garantías constitucionales violadas, y hecho lo anterior, con plenitud de jurisdicción, se dictara la resolución que en derecho procediera, lo anterior, por considerar que la quejosa de referencia no fué debidamente notificada para comparecer a Juicio. La prueba de inspección ocular tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, de que el predio materia de litis está compuesta de tres fracciones de terreno

ejidal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: La primera, al norte 415.00 metros con JESUS OLGUIN, ALFONSO LEDEZMA, y camino y canal de por medio; al suroriente 345.00 metros con AGUSTIN LEDEZMA, VALERIANO LEDEZMA y VALENTE GUTIERREZ; al poniente 209.00 metros con INES BENITEZ MARTINEZ y SILVERIO LEDEZMA, teniendo una superficie total aproximada de cuatro hectáreas. La segunda, al norte 154.00 metros con TOBIAS RIOS; al sur 150.00 metros con ENRIQUE CALLEJAS; al oriente 72.00 metros con camino vecinal; y al poniente 77.40 metros con HUMBERTO RIOS, teniendo una superficie total aproximada de once mil cuatrocientos metros cuadrados. La tercera, al norte 170.50 metros con terrenos de uso común del mismo ejido; al sur 119.00 metros con bequeña propiedad de HILARIO JAIMES; al oriente 311.00 metros con HIGINIO RIOS; y al poniente 124.00 metros con JOSE OCAÑA, teniendo una superficie total aproximada de dos hectáreas un cuarto; encontrándose las tres fracciones sin cultivar. Las siete fotografías de la parcela en conflicto, sólo se toman como elementos ilustrativos de la misma. La documental, consistente en el Oficio número 3141, firmado por el Subcoordinador Agrario en el Estado, en sustitución legal del Jefe de la Promotoría Agraria número XII, con residencia en el Municipio de Acambay, Estado de México, tiene valor probatorio de conformidad con lo establecido por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, de que revisados los archivos de esa Dependencia, no se encontró antecedente alguno de la constitución de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer del ejido que nos ocupa. Asimismo, con fundamento en los citados preceptos legales, tiene valor probatorio la documental, consistente en el Oficio número P.A.1505/95, que remitió este Tribunal la Procuraduría Agraria, con residencia en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México, con el que se llega al conocimiento, de que la asamblea general de ejidatarios del citado poblado, el siete de junio de mil novecientos noventa y uno, solicitó como caso número tres, la privación de derechos agrarios del Certificado número 2500595 de BALBINA DORANTES BENITEZ, y la adjudicación de los mismos en favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; que por Resolución Presidencial de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 14, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, se decretó la privación de derechos agrarios de BALBINA DORANTES BENITEZ y se adjudicó a la Unidad Agrícola Industrial para la

Mujer; que el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se realizó Asamblea General de Ejidatarios, de Delimitación, Destino y Asignación de Derechos Parcelarios, con motivo de los trabajos relativos al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, en la cual se asignó a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer las parcelas 10, 80 y 224. La documental, consistente en el Certificado de Derechos Agrarios número 2500595, tiene pleno valor probatorio de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la Ley Agraria en relación con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que BALBINA DORANTES BENITEZ es ejidataria legalmente reconocida del Poblado Bañe, Municipio de Acapulco, Estado de México. Con el título de Derechos Agrarios número 16557, se acredita que el mismo fue expedido en favor de ELIAS OLGUIN, y que ampara una unidad de dotación de riego, cuyas colindancias son: Al norte con canal; al sur con parcelas 7, 8 y 9; al este con parcela 9, y al oeste con parcelas 1 y 3, y que se ubica en el poblado de referencia, documental que tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, también con fundamento en dichos preceptos legales, tiene valor probatorio el Certificado de Derechos Agrarios número 02514, con el que se acredita que el mismo fue expedido en favor del señor ELIAS OLGUIN; que ampara una unidad de dotación en el poblado de que se trata, con una superficie total de 7-32-50 hectáreas, de las cuales 1-08-50 hectárea es de riego y 6-24-00 hectáreas son de temporal. Las documentales, consistentes en cinco carnets de visitas, recibos de pago por concepto de consulta, recetas médicas, pases de salida y alta, expedidos por la Secretaría de Salud, Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Alvarez", tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los que se acredita la atención psiquiátrica proporcionada a GUILLERMO OLGUIN DORANTES, en los años de mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos noventa y cinco. La documental, consistente en el Historial Académico expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, Plantel Cuautitlán, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que sólo se acredita que fue expedido el mismo a GUILLERMO OLGUIN DORANTES. De la instrumental de actuaciones, consistente en el Expediente número 341/973-2

se llega al conocimiento, de que el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno se lanzó Primera Convocatoria para llevar a cabo Asamblea General Extraordinario de Ejidatarios en el Poblado de Bañe, Municipio de Acapulco, Estado de México, a celebrarse el veintiocho del mismo mes y año, a fin de practicar una investigación general de usufructo parcelario ejidal; que en la fecha antes citada, se levantó Acta de No Verificativo en razón de no encontrarse el quorum legal, en virtud de lo anterior, se lanzó la Segunda Convocatoria para la citada asamblea el veintiocho de mayo del mismo año, para el día siete de junio del año citado; que en esa fecha se llevó a cabo la asamblea en cuestión, en la que se solicitó la confirmación de sesenta y ocho ejidatarios, en razón de que se encontraban en posesión de sus respectivas unidades de dotación; que se solicitó la iniciación de juicios privativos de derechos agrarios en contra de ocho ejidatarios y de sus sucesores registrados, por haber infringido lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria y se trataron cuatro casos especiales; que en el tercer caso especial, se indica, "3.- titular BALBINA DORANTES BENITEZ, con Certificado número 2500595, en relación con este caso la asamblea general de ejidatarios, solicita la privación de derechos agrarios del titular, toda vez que además de estar desavecindada, se encuentra dando su unidad de dotación a medias, también al C. CLEMENTE BASURTO, motivo por el cual se solicita la privación de sus derechos agrarios y la nueva adjudicación a favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, ya que el ejido no cuenta con esto"; que por Acuerdo de veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, ordenó iniciar el procedimiento de privación de derechos agrarios, así como la cancelación de certificados a las personas señaladas en el Acta de Asamblea General de Ejidatarios de siete de junio de mil novecientos noventa y uno, y también se ordenó citar a los presuntos afectados de la privación de sus derechos agrarios, así como a los propuestos como nuevos adjudicatarios, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, a celebrarse el día tres de octubre del mismo año; que por Cédula de Notificación de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y uno, entre otros, se notificó a BALBINA DORANTES BENITEZ y a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, como nueva adjudicataria; cédula en la que no aparece firma alguna de la antes

citada, y en la que la autoridad Municipal hizo constar que la misma fué fijada en la Oficina Municipal y en los lugares más visibles del poblado; que por Cédula de Notificación de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, entre otros, se notificó a BALBINA DORANTES BENITEZ, de la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, y en la que también la autoridad Municipal hace constar que la misma fué fijada en la Oficina Municipal y en los lugares más visibles del poblado; que el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el Notificador de la Comisión Agraria Mixta se constituyó a notificar a los posibles privados, entre los que figura BALBINA DORANTES BENITEZ, para la audiencia de pruebas y alegatos a celebrarse el tres de octubre del año antes citado, notificación que no se pudo llevar a cabo "en virtud de encontrarse desavocindados del poblado desde hace más de dos años"; que en la audiencia de pruebas y alegatos de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, al tratar el caso número tres, relativo a la parcela de BALBINA DORANTES BENITEZ, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2500495, y de quien la asamblea general de ejidatarios propuso como nueva adjudicataria a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en virtud de haber señalado que la titular se encuentra desavocindada y que la parcela la trabajaba CLEMENTE BASURIO, se hizo constar "que a la audiencia de pruebas y alegatos no compareció la titular de este certificado a reclamar derecho alguno"; y las autoridades ejidales manifestaron, que dicha titular vive en la Ciudad de México y que no asiste a las asambleas, ni tampoco dá sus cooperaciones ejidales, y que para ellos es imposible notificarle los acuerdos que se toman en las asambleas, por la misma situación; y que a esa diligencia comparecieron los posibles adjudicatarios, firmando para constancia legal, a excepción de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer. Con la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, que obre a fojas 673 a 675, se acredita que por Resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, se resolvió privar de sus derechos agrarios por haber abandonado sus unidades de dotación por más de dos años consecutivos, entre otros, a BALBINA DORANTES BENITEZ y se canceló su Certificado de Derechos Agrarios número 2500595; y en su lugar se reconocieron derechos agrarios y se adjudicó la unidad de dotación de referencia por venirla

cultivando por más de dos años consecutivos a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, y en consecuencia, se ordenó expedir su certificado de derechos agrarios; documentales todas que hacen prueba plena de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

QUINTO.- Por su parte, los miembros integrantes del comisariado ejidal del Poblado de Bañe, Municipio de Aculco, Estado de México, para acreditar la privación de derechos agrarios de BALBINA DORANTES BENITEZ, ofrecen pruebas, a las que también se les hace el siguiente análisis y valoración: La confesional de BALBINA DORANTES BENITEZ, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que se encuentra desavocindada del poblado que nos ocupa; que el señor CLEMENTE BASURIO trabajaba la unidad de dotación de BALBINA DORANTES BENITEZ; que no contribuye con los pagos correspondientes como ejidataria; y que no se ha puesto al corriente de sus pagos, ya que ha estado en el hospital desde que su hijo se enfermó. La testimonial de FAUSTO RESENDIZ LEDEZMA y SILVIANO LEDEZMA BENITEZ, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, en virtud de haber convenido en lo esencial al declarar que conocen a BALBINA DORANTES BENITEZ; el primero de ellos, desde el año de mil novecientos noventa y uno; y el segundo, desde hace aproximadamente quince a veinte años; que saben y les consta, que BALBINA DORANTES BENITEZ, no tiene su domicilio particular en el Poblado de Bañe; que no ha trabajado personalmente su unidad de dotación; que no ha contribuido regularmente con sus pagos en favor del ejido; que quien ha trabajado la citada unidad de dotación es el señor CLEMENTE BASURIO; que BALBINA DORANTES BENITEZ adquirió su derecho como ejidataria desde el año de mil novecientos ochenta y cuatro, y que dicha persona no se encontraba viviendo en el citado ejido el siete de junio de mil novecientos noventa y uno, fecha en la que se llevó a cabo una investigación general de usufructo parcelario ejidal. Por lo que respecta a la prueba documental, consistente en todos los documentos que obran en el expediente que nos ocupa, y la prueba de inspección ocular, que también fueron ofrecidas por el comisariado ejidal; las mismas ya fueron analizadas y valoradas en el considerando que antecede, y a las cuales se les dió su justo valor.

Las documentales, consistentes en Primera Convocatoria de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, Segunda Convocatoria de veintisiete de ese mismo mes y año, Acta de Asamblea No Verificada de esa misma fecha, y Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que los señores FELIPE RESENDIZ DORANTES, SILVIANO LEDEZMA BENITEZ y FAUSTO RESENDIZ LEDEZMA, presidente, secretario y tesorero, respectivamente del Poblado Bañe, Municipio de Aculco, Estado de México, acreditan la personalidad con que actúan en este juicio.

SEXTO.- En el presente asunto, la asamblea general de ejidatarios del Poblado Bañe, Municipio de Aculco, Estado de México, en fecha siete de junio de mil novecientos noventa y uno, como caso especial número tres, solicitó la privación de derechos agrarios de BALBINA DORANTES BENITEZ, con Certificado de Derechos Agrarios número 2500595, al señalar que, además de estar desavescindada de dicho poblado, dá su unidad de dotación a medias al señor CLEMENTE BASURTO; y solicitó también la adjudicación de tales derechos en favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, por no contar con ella el ejido.

La señora BALBINA DORANTES BENITEZ, manifiesta que ella ha estado en posesión de la parcela en conflicto hasta el año de mil novecientos noventa y cuatro, en el que el comisariado ejidal le comunicó que no podía seguir cultivándola; que la parcela era cultivada por el señor CLEMENTE BASURTO, pero que era su empleado, que ella le pagaba, y que el motivo de no cultivarla personalmente fue la enfermedad de su hijo GUILLERMO OLGUIN DORANTES y su atención psiquiátrica; y que, por otra parte, en la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, se señala, que la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer se encontraba cultivando la parcela en conflicto, lo cual no es verdad, ya que en esa fecha aún no se había constituido la misma.

Los miembros integrantes del comisariado ejidal del citado poblado, con las pruebas que aportaron, acreditan que BALBINA DORANTES BENITEZ se encuentra desavescindada del poblado que nos ocupa, pero no acreditan desde qué fecha; y acreditan también, que

BALBINA DORANTES BENITEZ no ha trabajado personalmente su unidad de dotación, sino por conducto del señor CLEMENTE BASURTO GARFIAS, desde el año de mil novecientos ochenta y ocho, como se desprende incluso de la instrumental de actuaciones, particularmente del recibo firmado por la citada persona el treinta de julio de mil novecientos ochenta y ocho, y que obra a foja 449.

Por su parte, la señora BALBINA DORANTES BENITEZ, acredita que le pagaba a CLEMENTE BASURTO GARFIAS para que le cultivara su parcela; que el motivo de no cultivar personalmente su parcela lo fué la enfermedad de su hijo; y que dejó de cultivar la parcela en conflicto, a través del señor CLEMENTE BASURTO GARFIAS, a partir del año de mil novecientos noventa y cuatro, por instrucciones del presidente del comisariado ejidal del poblado en cuestión.

Ahora bien, el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se aplica al presente asunto, señala que: "El ejidatario o comunero perderá sus derechos sobre la unidad de dotación y, en general los que tenga como miembro de un núcleo de población ejidal o comunal, a excepción de los adquiridos sobre el solar que le hubiere sido adjudicado en la zona de urbanización, cuando: 1. No trabaje la tierra personalmente o con su familia; durante dos años consecutivos o más, o deje de realizar por igual lapso los trabajos que le correspondan, cuando se haya determinado la explotación colectiva, salvo en los casos permitidos por la ley..."; por su parte, el artículo 55 de dicha Ley, prohíbe la celebración de contratos de arrendamiento, aparcería y, de cualquier acto jurídico que tienda a la explotación indirecta o por terceros de los derechos ejidales y comunales, con excepción de lo dispuesto en el artículo 76 de la propia Ley; el cual establece, que los derechos del ejidatario sobre la unidad de dotación, no podrán ser objeto de contratos de aparcería, arrendamiento o cualesquiera otros que impliquen la explotación indirecta o por terceros, o el empleo de trabajo asalariado, excepto cuando se trate de "I. Mujer con familia a su cargo, incapacitada para trabajar directamente la tierra, por sus labores domésticas y la atención a los hijos menores que de ella dependen, siempre que vivan en el núcleo de población.

En el presente caso, la señora BALBINA DORANTES BENITEZ se encuentra en la hipótesis prevista por la fracción I del artículo 76 de la Ley Federal de Reforma Agraria antes transcrita, en virtud de que, como

anteriormente se señaló, acredita que el motivo de no cultivar personalmente la parcela, y encontrarse desahuechada, lo es la enfermedad de su hijo GUILLERMO DLGUIN DORANTES; a quien tenía que asistirlo personalmente dada la naturaleza de su enfermedad; esto es, que tiene familia a su cargo, en virtud de estar obligada a dar alimentos y asistir a su hijo, como incluso así lo establece el artículo 303 del Código Civil para toda la República en Materia Federal; y éstos alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en casos de enfermedad, como así lo señala el artículo 308 del mismo Código; por lo que este Tribunal llega a la conclusión, que la señora BALBINA DORANTES BENITEZ no ha incurrido en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifestada por la Asamblea General de Ejidatarios de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y uno, celebrada en el poblado que nos ocupa, por lo que resulta improcedente la privación de sus derechos agrarios, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 2500595.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 153, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II, 18 fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- En cumplimiento a la Ejecutoria de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en el Amparo en Revisión número 525/96, promovido por el comisariado ejidal del Poblado Bañe, Municipio de Aculco, Estado de México, se resuelve,

SEGUNDO.- Ha procedido la vía agraria intentada en la que no se acredita que la ejidataria BALBINA DORANTES BENITEZ haya incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en consecuencia,

TERCERO.- Se confirman los derechos agrarios de BALBINA DORANTES BENITEZ, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 2500595.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en los términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria; previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

QUINTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES INTERESADAS; entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de esta resolución; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (RUBRICAS:

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 555/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO RUIZ GOMEZ, en contra de DULCE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VEGA, se han señalado las 13 30 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, del bien mueble embargado en autos consistente en el vehículo marca Nissan, Modelo 1986. Tipo Samurai. Placas de Circulación 769-FKD, color guinda, standar, número de motor E16004888M, número de Registro Federal de Automóviles 7529792, número de serie 6KLBII-00809, dos puertas. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 9 000 00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los bienes embargados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en Naucalpan de Juárez, a los 13 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

719-A1 -3. 4 y 5 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

BERNARDO MENDOZA MARTINEZ, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 97/97, respecto del predio urbano con construcción, denominado "Ixtlalpa", ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides, perteneciente al distrito de Otumba, Estado de México que mide y linda al norte: 23.00 mts. con calle Angel María Garbay, al sur: 23.00 mts. con Miguel Álvarez Valerio, al oriente: 43.00 mts. con Pedro Mendoza Martínez y al poniente: 43.00 mts. con Carlos Martínez Martínez, con una superficie aproximada de 989.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

2446 -27, 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JOAQUIN MONTIEL NUÑEZ, promueve jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 137/97, respecto del predio urbano con construcción denominado "Tenexpa", ubicado en términos del municipio de San Martín de las Pirámides, cuarta manzana y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda, al norte: 20.00 m con Fernando Zavala Álvarez, al sur: 20.00 m con Adolfo Montiel Elizalde, al oriente: 12.00 m con Martín Ramírez Torres, al poniente: 12.00 m con calle Tepeyac, con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

2446 -27, 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CARLOS ESPINOSA DE LA BARRERA, promueve jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 422/96, respecto del predio rústico denominado Rancho San Lorenzo Primero, ubicado en la parte sur del municipio de Otumba, México y parte norte de San Francisco Tlatic y sur-oriental de Cuautlancingo, municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: en tres lados el primero de 324.51 m con Rogelio Martínez López, el segundo 172.65 m con Cruz de Jesús Ramírez y el tercero 271.16 m con Faustino Cipriano Miranda, al sur: en dos lados el primero 322.78 m con camino, el segundo 265.91 m con Miguel de Jesús González, al oriente: 658.89 m con camino Real, al poniente: en tres lados el primero 101.88 m con Miguel de Jesús González, el segundo 164.14 m con Miguel de Jesús González, y el tercero 65.44 m con Cruz de Jesús Ramírez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2446 -27, 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

VICTOR MUÑOZ TORRES promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 90/97, respecto del predio rústico, denominado "Agua Limpia Segundo", ubicado en la Ranchería de Buenavista, perteneciente municipio y distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda al norte en trece lados, de izquierda a derecha, de 104.50 mts., 124.50 mts., 284.00 mts., 137.50 mts., 102.00 mts., 11.30 mts., 52.50 mts., 48.00 mts., 46.70 mts., 251.40 mts., 108.00 mts., 97.50 mts., 374.50 mts. colindando en todos los lados con Ejido de Buenavista y camino, al sur, en siete lados, el primero de 614.00 mts. con Fortino Vergara, en los lados siguientes en 45.00 mts., 90.00 mts., 168.00 mts., 90.00 mts., 210.00 mts., 171.20 mts. con Eduardo Olvera, al oriente, en dos lados, el primero de 471.90 mts., con Salvador Cruz Aguilar y el segundo de 245.50 mts. con Eduardo Olvera, y al poniente, en dos lados, el primero de 71.45 mts. y el segundo de 128.50 mts. en ambos lados con Fortino Vergara, con una superficie aproximada de 381,757.05 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

2446 -27, 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ALBERTO PEREZ AYALA, promueve en el expediente número 260/97, por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio misma que se tramitan en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero, México, y perteneciente al Distrito Judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 43.00 m con Sucesores de Florencio Arizmendi, al sur: 89.00 m con Jaques Duval, al oriente: 116.84 m con Sucesores de Filemón Pérez, al poniente: 96.90 m con Gerardo Rodríguez Bernal, por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Doy fe

Tenancingo de Degollado, Estado de México, mayo 22 de 1997.-C. Segundo Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García -Rúbrica

2450.-27, 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 835/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME ESPEJEL LAZCANO y/o ANSELMO PABLO ALVARADO CASTRO y/o ENRIQUE GOMEZ PEREZ, endosatarios en procuración de ISAAC MONTAÑO QUEZADA, en contra de LEONARDO BAUTISTA MORENO, CRUZ RUBEN BAUTISTA S Y ROSA SANTANA CLEMENTE se señalaron las doce horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el bien inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, México, marcado con el número 09, de la manzana 12, zona 01 e inscrito en el Registro Público Propiedad bajo la partida 454, del volumen 153, libro primero, sección primera a nombre de LEONARDO BAUTISTA MORENO, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 25.54 y 09.60 m con calle Manzano y lote diez, sureste: 16.73 y 09.69 m con lote diez y calle Venustiano Carranza, suroeste: 25.00 m con lote dos, y noroeste: 18.85 y 11.77 m con lote ocho; sirviendo como base para el remate la suma de (CIENTO SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos, por tres veces dentro de nueve días, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convoca postores, Chalco, México, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2408 -23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 3251/92, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada de BANCOMER, S.A. En contra de CONSULTORIA JURIDICA Y EMPRESARIA, S.C. El Juez señaló las once horas del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la décima almoneda del bien inmueble embargado: Un lote de terreno sin construcción ubicado en la Ranchería La Esperanza, municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m con Ramón Nava Lores, sur: 80.00 m con terreno de Monte, oriente: 17.00 m con terreno de Monte, poniente: 120.00 m con terreno de Acceso. Superficie total de 11,150.00 m2. Gravámenes: embargo en el expediente 3251/92, exhorto 281/1993, promovido por la Licenciada Emiliana Leticia Escamilla Velázquez, por \$ 15,000.00. Sirviendo de base (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 19,438.95 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.), Toluca, Méx., a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-E: Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2401.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 85/97, relativo al juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, promovido por MARTIN MICHAUS ODERIZ, respecto al predio urbano denominado La Joya, ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.80 mts. con Arnulfo Sánchez Palomares; al sur: 57.00 mts. con camino; al sureste: 26.60 mts. con camino; al poniente: 24.30 mts. con Arnulfo Sánchez Palomares.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos, para el conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos y comparezcan a este juzgado a deducirlos en términos de ley Tecámac, Estado de México, a ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

2446.-27, 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 426/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MAURICIO MIGUEL PEREZ, endosatario en procuración de FELIX JUAN PERALTA HERNANDEZ en contra de PETRONILO BAZAN PEREZ Y GUADALUPE PACHECO BAUTISTA por auto de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en departamento 'A' del edificio en condominio marcado con el número oficial 115, en la calle Valle de Nautla, construido sobre el lote 10 de la manzana 60 de la sección 'B', del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, departamento situado en la planta baja con una superficie construida de 54.00 metros 22 decímetros cuadrados, al norte: en 1.00 metro 84 centímetros con patio de tendido del departamento 'B'; al poniente: en 4.00 metros 6 centímetros con patio de tendido del departamento 'B'; al norte: en 7.00 metros 17 centímetros con propiedad privada; al oriente: en 7.00 metros con escaleras, acceso y estacionamiento; al sur: en 9.00 metros con propiedad privada; al poniente: en 2.00 metros 95 centímetros con propiedad privada, arriba con departamento 'B', abajo con cimentación, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 253, volumen 911, libro I, sección I, a nombre de GUADALUPE PACHECO BAUTISTA. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 63,920.00 (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre, se hace saber al ocursoante que entre la publicación del último edicto y la audiencia de remate, no deberá mediar menos de siete días. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de 1a Instancia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

660-A1.-27, 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA ELENA GARCIA FLORES

El señor SANTOS RIVERA JUAREZ, demanda de usted en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une desde el día 31 de agosto de 1991 y el pago de gastos y costas que se originen en el presente litigio hasta su total finiquito y toda vez que se ignora su domicilio, se dictó un acuerdo en el expediente número 324/96, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 7 de abril de 1997. Por presentado el escrito del promovente SANTOS RIVERA JUAREZ y con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles, y en virtud de que en autos consta que la respuesta de los oficios girados a la Policía Judicial y a la autoridad municipal respectiva, con los que se informa a este juzgado que no fue posible la localización de la señora MARIA ELENA GARCIA FLORES, en consecuencia procedase a hacer la notificación por edictos en la que deberá contener una relación sucinta de la demanda, dabiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta población, dabiéndose hacer saber a la parte demandada, que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra además para ello se deberá fijar en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado.-Notifíquese, así lo acordó y firma el C. Juez de los autos.-Doy fe.-Se expide a los 11 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

2194.-13, 23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 708/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS GUZMAN ROSAS y/o LEOBARDO endosatarios en procuración de OFELIA AVILA ZARAGOZA en contra de LUIS ESTRADA ESTRADA y/o CANDELARIA ESTRADA DE ESTRADA, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticinco de junio del presente año, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un inmueble ubicado en camino viejo a San Lorenzo Coacalco, poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, México, con una superficie de 3,731.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en 26.00 m con camino viejo a San Lorenzo Coacalco; al sur: 26.00 m con Macario Estrada; al oriente: 143.50 m con lote 2; al poniente: 143.50 m con Francisca Sánchez Viuda de Salinas, sirviendo de base la cantidad de \$ 164,104.36 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 36/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, dieciséis de mayo de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2416.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 190/95.

LIC. LUIS BALDERAS RAMIREZ, en su carácter de apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE LUIS ARREDONDO NEGRETE Y ELIZABETH GARCES LARA, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 190/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en Hidalgo número 75, casa 4, lote 3, manzana XVIII, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 28.00 m con calle Hidalgo, al sur: 28.00 m con propiedad privada, al oriente: 20.00 m con lote 5, al poniente: 20.00 m con lote 3, con una superficie total: 560.00 m² (QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), se señalan las 12:00 horas del día 16 de junio del año en curso debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete

Publicándose edictos en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Cantidad resultante de los avalúes que obran en autos.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 20 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic.-José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

655-A1 -26 mayo y 4 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ROBERTO VERA NOGUEZ, a través de sus apoderados LIC. RENE PEREZ AVILA Y/OTRA, en el expediente número 541/96 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Pago de Pesos que se tramita en este Juzgado, demanda de CARMINA MARTINEZ QUEZADA, el pago de la cantidad de \$55,300.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de rentas insolutas correspondientes a los meses de diciembre de 1993, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1994, de enero a diciembre de 1995 y enero, febrero, marzo y abril, del año próximo pasado, y el pago de la cantidad de \$ 3,582.05 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.) y se procede a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndole saber que debe de dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, así como en la tabla de avisos que se fijará por todo el tiempo que dure el emplazamiento y para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial, Toluca, a 4 de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

2223.-13, 23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARTIN HUGO SOLIS ALATORRE.

INDUSTRIAS YIDI, LTDA, a través de sus apoderados FRANCISCO JAVIER TALAVERA CUEVAS Y OSCAR FERNANDEZ PRADO, le demanda en el expediente 557/95-3, en juicio ejecutivo civil, en contra de MARTIN HUGO SOLIS ALATORRE, el pago de la cantidad de U.S. \$ 194,924.87 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLLARES 87/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), por concepto de suerte principal importe del contrato de mutuo sin interés con garantía hipotecaria y del contrato de mutuo con garantía hipotecaria para suministro de cremalleras, según consta en escritura pública número 22271, otorgada ante la fe del Notario Público LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaría Pública número 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo los siguientes registrales: partida 311, volumen 578, Libro Segundo, Sección Primera de fecha 17 de marzo de 1994. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 11 días del mes de octubre de 1996 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas -Rúbrica.

569-A1 -13. 23 mayo y 4 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 52/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS TOVAR MACIAS, MARCO ANTONIO TOVAR MACIAS en contra de SALVADOR HERRERA FERNANDEZ DE LARA, el C. Juez señaló las doce horas del día 12 de junio del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, en este Juicio sobre el inmueble ubicado en calle de Valle Rinconada número 4, colonia Rinconada Valle del Paraíso, Tlalnepantla, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS, o sea la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL, y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, Tlalnepantla, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rúbrica

667-A1.-27. 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1116/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE TELLEZ JUSTOS, en contra de GUILLERMO DE LA CRUZ BECERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de Toluca, México, señaló las diez horas del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en Domicilio conocido del Barrio Dos Caminos, en Villa Cuauhtémoc, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38 80 mts. con camino Vecinal, al sur: 17.35 mts. con Balbina Quiroz, al oriente: 42.20 mts. con Fausto Hernández, al poniente: 23.10 mts. con Balbina Quiroz, y con una superficie de aproximadamente de 916.40 mts². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, en el Volumen 13, Libro 1º, Sección Primera, a Fojas 121, Partida 477 con fecha del año de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 196,655.04 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), va incluida a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley.-Toluca, México, doce de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

2399.-23. 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN,
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 140/1995-2, tramitado en el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LARA GUTIERREZ RAUL, en contra de LUIS ACOSTA LAGUNAS, se han señalado las 12:00 horas del día 25 de junio del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble ubicado en el lote siete, manzana noventa y tres del Fraccionamiento Valle de San Mateo en el pueblo de Santiago Occipaco, Naucalpan, actualmente lote 7, manzana 93, marcado con el número 28, de la calle de Higueras, en el Fraccionamiento Valle de San Mateo, Municipio de Naucalpan, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 12 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García -Rúbrica.

670-A1.-27. 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 821/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de SEMYTRONIC'S S.A. DE C.V. Y JUSTINO CARRANZA MORAN El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las trece horas del día dos de julio del año de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en terreno con construcción adherida a el ubicado en la calle de Independencia número cuatrocientos cincuenta y uno, en el poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas: 16 00 mts. con Oscar Olares, al sur, 17 35 mts. con Roberto Carranza Morán, al oriente, 17.00 mts. con Pablo Carranza y al poniente, 17.00 mts. con prolongación de la calle de Independencia; con superficie de: 283 47 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales. Inscrito bajo la partida número 45-4408 volumen 252, libro primero, sección primera, a fojas 12 de fecha 6 de marzo de 1987, constante de: estancia comedor, cocina, tres recámaras un baño completo y un local comercial, patio cochera cubierta y bodega.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate a cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en la sede de los Juzgados de Toluca, a los 27 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

2523.-29 mayo, 4 y 10 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 964/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR ISASSI ARELLANO, en contra de MARIANO AVILA VALDEZ por auto de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las nueve horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados consistentes en un inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, número 11, Santiaguillo, Coax, municipio de Tenango del Valle, México, volumen XIII, libro 1, sección 1, fojas 85; partida 629-472 con fecha 9 de abril de 1986, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 metros con Sergio Constantino y ahora Felipe Reyes, al sur: en dos líneas, 16.70 metros y 13.80 metros con Felipe Reyes; al oriente: en dos líneas, 11.30 metros y 1 00 metros con Eufrocino Núñez, al poniente, 12.74 metros, con calle Benito Juárez, con una superficie de 367.02 metros cuadrados, con valor comercial de \$ 396 000 00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Toluca México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2522.-29 mayo, 4 y 10 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 610/95, relativo a un Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de LUIS IGNACIO GUIZAR VERDUZCO Y CONZUELO MARGARITA ELIZONDO CANO, se señalaron las once horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle de Tenango en número 127, Residencia: Tenango en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México; casa habitación, con los siguientes datos registrales: partida número 291-2629, fojas 51, libro primero, sección primera volumen 266, de fecha once de marzo de 1988 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11 00 mts. con lote 24; al sur: 11.00 mts. con lote 26; al oriente: 6.00 mts. con terracería colindante al: poniente: 6.00 mts con terracería general cuyas características son: casa de dos niveles, la planta baja consta de cochera cubierta, vestíbulo, estancia, comedor, cocina, medio baño y patio de servicio, la planta alta se integra de hall, tres recamaras, baño completo.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos del Juzgado convocándose para tal efecto a postores así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica

2514.-29 mayo, 4 y 10 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 756/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN y otro en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V., acreditada representada por JOSE ROGELIO VENCE GARDUÑO, la C. juez señaló las diez horas del veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien inmueble embargado: casa habitación ubicada en la calle Paseo San Pedro No 303 Segunda Sección, manzana 16, lote 89, Fraccionamiento Rincon de las Fuentes, en Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con calle de su ubicación, al sur: 12 50 m con zona hoy calle Prolongación José Ma Morelos; al oriente: 22 56 m con lote 79; y al poniente 22.55 m con lote 81, con una superficie de 281.62 metros cuadrados. Datos registrales bajo el volumen 168, libro primero, sección primera, fojas 544, partida 1024-754.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado, convoque postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resultante ésta de deducir el 10% sobre el precio fijado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado con anterioridad.-Doy fe.-Toluca, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzman.-Rúbrica.

2502.-29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RAFAEL FLORES FLORES.

IMELDA NAVA MENDEZ, en el expediente número 175/97-1, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 08, de la manzana 15, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 07, al sur: 20.00 metros con lote 09; al oriente: 10.00 metros con lote 28, al poniente: 10.00 metros con calle de 12 metros, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

2415 -23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 260/97.
DEMANDADO: MANUEL NAVARRO H.

CATALINA HERNANDEZ MARQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 182, de la Colonia El Sol de esta ciudad, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 m con lote 26; al sur 20.00 m con lote 28, al oriente: 10.00 m con calle seis; y al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

2414 -23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

J. ISABEL PEREZ GONZALEZ.

HUGO EDUARDO DOMINGUEZ GARCIA Y MARIA DE LOURDES RAMIREZ PURECO, en el expediente número 22/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número de lote 13, de la manzana 18, ubicado en la Colonia Evolución Poniente de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda, al norte: 27.84 m con lote 12, al sur: 27.60 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 32; y al poniente: 9.00 m con calle actualmente Capuchinas, con una superficie total de 249.18 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro del perímetro comprendido por las Avenidas Floresta, Bordo de Xochiaca y Adolfo López Mateos y Texcoco de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

641-A1-23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por medio del presente se le hace saber que RICARDO MEDINA MOLINA, le demanda en el expediente número 518/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 61 de la colonia Metropolitana Segunda Sección, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con lote 2, al sur: 16.85 metros con calle Indio Triste; al oriente: 8.50 metros con lote 56; al poniente: 8.45 metros con calle Monumento a la Raza con una superficie total de 143.22 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los 18 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2403.-23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. FRANCISCO ROJAS MARTINEZ.

DOLORES ADELAIDA GUZMAN ACEVEDO, promoviendo por su propio derecho le demanda en el expediente marcado con el número 1130/96-2, relativo al juicio ordinario civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 26, manzana 68, Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 16.82 m con lote 27; al sur: en 16.82 m con lote 25; al oriente: en 8.00 m con lote 31; y al poniente: en 8.00 m con calle Palacio de Gobierno, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

642-A1.-23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 199/97
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA MENDEZ.

RICARDO GREGORIO GOMEZ DURAN, le demandó en el expediente número 199/97, en la vía ordinaria civil familiar y en atención a lo previsto en el artículo 234 del código civil vigente en el Estado de México, la nulidad de el matrimonio que contrajo con la señora MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA MENDEZ, así como la cancelación del reconocimiento a su nombre de la menor hija de la señora MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA MENDEZ, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.-Quedan a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, México, a 18 de abril de 1997.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodriguez.-Rúbrica.

2420 -23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

MARIA DE LA LUZ ROMERO PEREZ, en el expediente número 1263/96, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 15, manzana letra "I", Col. Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.00 mts., con lote 14; al sur: 20.00 mts., con lote 16; al oriente: 10.05 mts., con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.05 mts., con lote 35; con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

2418.-23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1000/93
DEMANDADO: NOE PARRA MALDONADO.

MICAELA DIAZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 14, de la manzana 8, de la Colonia Las Aguilas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.45 metros con lote 15; al sur: 17.45 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con lote 33; y al poniente: 10.00 metros con lote calle siete, con una superficie total de 174.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido de que si pasado éste término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de mayo mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica.

2406.-23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 261/97.
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION
DEMANDADO: JOSE ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS.

C. MARIA NATIVIDAD SANABRIA SANCHEZ, en el expediente número 261/97, mismo que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número dieciséis, de la manzana cincuenta y seis, super veinticuatro, de la Colonia Evolución de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.82 metros, con lote quince, al sur: 16.82 metros con lote diecisiete, al oriente. 9.00 metros con lote cuarenta y uno; y al poniente: 9.00 metros con calle Fuente de Diana, con una superficie de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.- Rúbrica.

2413.-23 mayo, 4 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 240/97, promovido por GUILLERMO GUADALUPE RAMOS VILLANUEVA, promovió Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón, número doscientos cuatro, municipio de San Mateo Mexicaltzingo, perteneciente al distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda al norte: 13.80 m con Pedro Villanueva hoy Jaime Villanueva Cuenca, al sur: 10.87 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 42.20 m con Pedro Guadarrama hoy José J. Guadalupe Ortega Balbuena, al poniente: dos líneas la primera de 30.80 m con Luis Lara hoy Gumercindo Aguilar y la segunda de 12.10 m con carretera Toluca-Tenango del Valle, México, el terreno de referencia y casucha en el construida tiene una superficie de 572.68 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley.

Expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.-Tenango del Valle, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2544.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 344/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

C JUAN MANUEL GODOY RODRIGUEZ.

C. JUDITH TREJO LOPEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a) La disolución del vinculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija, c) La fijación de una pensión alimenticia provisional a favor de su menor hija y d) Los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaria de este Juzgado las copias de traslado previa identificación y acuse de recibo.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

2358.-21 mayo, 4 y 18 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 243/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. JOSE LUIS BEJARANO DELGADO, en su carácter de endosatario en procuración de INDRA BECERRIL VALDES, en contra de BERTIN SALAZAR ESCOBAR, se señalaron las doce horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente asunto, consistente en: Un vehiculo marca Chevrolet, tipo microbús, modelo 1991, número de serie K3MU201849, con número de motor hecho en México General Motors, número de Registro 88421831, diez asientos para dos plazas, 2 asientos cinco plazas, color blanco con franjas laterales en verde con la leyenda que dice "Autotransportes Aguila", S.A. de C.V., con llantas en malas condiciones, no cuenta con placas de circulación, sin permiso para circular, sin tenencia, sin verificación, sin revista, sin vidrio lateral del chofer, sin foco y sin calavera, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

2563.-2, 3 y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1229/93 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los LICENCIADOS JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O J. DOLORES ALANIS TAVIRA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la INSTITUCION BANCA SERFIN, S.A., en contra de los CC. MARIA DE LOS ANGELES OJEDA REYES Y/O ALBINO VALENCIA SERRANO, se señalaron las trece horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble casa habitación en dos niveles con cochera a cubierto, ubicado en la calle Jorullo número 302, Colonia Xinantecatl en Metepec, Estado de México, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 25.00 metros con lote 1; al sur: 25.00 metros con lote 3; al oriente: 10.00 metros con Lote 37; y al poniente: 10.00 metros con calle Joruyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo la Partida número 441-2554, Volumen 220, Libro Primero, Sección Primera de fecha 02 de mayo de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de Avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores. Debiéndose citar mediante notificación personal al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2517 -29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 202/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ, en contra de la C. MARENY CITALAN GOMEZ, el C. Juez Décimo de lo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado en el Juicio consistente en: UN VEHICULO marca Chrysler, tipo Shadow, modelo 1993, color verde metálico, motor 2.5 litros, 101 CP, turbo 152 CP., con placas de circulación LHE-3873, del Estado de México, transmisión automática, cuatro puertas, Registro Federal de Automóviles número 3C3B548W9T567853 número de serie PT 567853, Hecho en México, capacidad para cinco personas. Señalándose las diez horas del día veintisiete de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda sirviendo de base para el remate del bien descrito en líneas anteriores de la cantidad de \$ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo, ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces

dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica

2581.-3, 4 y 5 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

La C. Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2314/96, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO LOPEZ LOPEZ Y/O MARIA DE LA LUZ LOPEZ LOPEZ, en su carácter de endosatario en propiedad de RAUL VILLAFANA URIARTE, en contra de ANTONIO AGUILAR RONCAL, dictó el siguiente acuerdo: Toluca, México, veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete. Agréguese a los autos el escrito de cuenta, presentado por los LIC. MARIA DE LA LUZ LOPEZ LOPEZ Y ALFONSO LOPEZ LOPEZ visto su contenido y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, como lo solicita el promovente, se señalan las doce horas del día veinticinco de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, consistentes en: LOTE DE TREINTA PIEZAS NUEVAS DE COLCHAS DE ALGODON CON UN JUEGO DE DOS COJINES CADA UNA, MODELO DUQUESA, CON ESTAMPADOS EN DIFERENTES COLORES, TAMAÑO MATRIMONIAL, los cuales fueron valuados por los peritos de las partes en la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS PESOS, convocándose postores, debiéndose publicar edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces, dentro de tres días mediando la última publicación siete días antes de la almoneda, como lo establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Notifíquese.-Dos firmas ilegibles.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica

2558.-2, 3 y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 550/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GASOLINERIA OJUELOS, S.A. DE C.V. en contra de LUIS MARTIN ECHEVERRI ESTRADA, se señalan las 9.00 horas del día 23 de junio de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto consistente en: Una caja de trailer hecha a base de lámina, color blanca, modelo 1993, con capacidad de: 25 toneladas, 12.20 x 2.50 metros, serie 932CTMSA9988, fabricada por TRAILERS DE MONTERREY, con un valor de: \$ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores y cítese a C. MARIA MENDEZ HIDALGO, por conducto de su endosatario en procuración LIC. PEDRO LOPEZ VELASCO, quien tiene su domicilio ubicado en Altamirano número 1005, Colonia Universidad, Toluca, México, para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.- Dado a los 29 días del mes de mayo de 1997.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

2562.-2, 3 y 4 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MELESIO CHINCOYA CANCINO

ERNESTO AGUILAR AGUILAR, en el expediente número 1111/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la terminación de contrato verbal de comodato, respecto del inmueble ubicado en calle Morelos, manzana 15, lote 30, (actualmente) de la Col. Romero de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 29; al sur: 17.00 mts. con lote 31; al oriente: 09.00 mts. con calle Morelos, al poniente: 09.00 mts. con lote 21; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica

2219.-13. 23 mayo y 4 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 296/97
SEGUNDA SECRETARIA.
JAIME SANTAMARIA DE LA TORRE

GUDELIA HERNANDEZ MARTINEZ, le demandó en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado, de acuerdo a lo previsto por el artículo 253 fracciones XI y XVIII del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Haciendo de su conocimiento que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la última publicación que se realice, para que de contestación a la demanda y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término indicado, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco - Texcoco, Estado de México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

2220 -13. 23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente 349/97, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por JOSE CARMEN LOPEZ RAMIREZ, CARLOS LOPEZ RAMIREZ, CELESTINO LOPEZ RAMIREZ Y ROBERTO MONTES LOPEZ, respecto del predio urbano denominado San José Tlale, ubicado en la población de Tequisitlán, del municipio de Tezoyuca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 277.92 m con Sidronio Abundio Cipriano Capistrain Carrillo; al sur: 284.30 m con Angela Teopa Hernández, al oriente: 52.98 m con calle sin nombre; al poniente: 52.49 m con calle sin nombre, con superficie aproximada de 14.822.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 7 de mayo de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2446.-27. 30 mayo y 4 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3544/97, LEON COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: dos líneas: 288.00 y 415.00 m con Leon Vilchis Garduño y Tomás Vilchis Garduño, al sur: 545.00 m con Anselmo Colin González, al oriente: 247.00 m con Anselmo Colin González, al poniente: dos líneas: 100.00 y 120.00 m con León Vilchis Garduño y carretera Yebucibi-Santa Ana Nichi. Superficie aproximada de: 108,840.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 9498/96, DELFINO BECERRIL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero número 103, Barrio Santiaguillo Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 62.85 m con Luis Ahumada, sur: 62.85 m con Felipe Maya Nava, oriente: 9.27 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 9.30 m con Vicente Diaz. Superficie aproximada de: 584.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2448 -27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2819/97, MARIA ELENA ROSA GIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Xochitenco, Barrio Xochitenco, manzana 5, lote 4, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.90 m con calle Granada, oriente: 15.70 m con lote, poniente: 18.20 m con Av. Cooperativismo. Superficie aproximada de: 75.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2817/97, ANASTACIO BONILLA CRUZ Y ERNESTINA HERNANDEZ ORTEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada 5 de Mayo, lote 4, manzana 2, predio Las Salinas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 15, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 3, al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2818/97, JUAN NIETO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margaritas, lote 5, manzana 4, predio Jardines de San Agustín, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Margaritas, al sur: 8.00 m con lote 13 de la misma manzana, al oriente: 15.00 m con lote 6, de la misma manzana, al poniente: 15.00 m con lote 4, de la misma manzana. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2873/97, GABINO MORALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, predio denominado Temexco, manzana 1, lote 2, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco,

actualmente Amp. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda; al norte: 14.00 m con Ejido de San Sebastián Chimalpa, al sur: 14.00 m con Jacinta Avendaño, al oriente: 23.75 m con Filiberto Dimas, al poniente: 23.75 m con Rosa Morales Morales. Superficie aproximada de: 332.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 1243/97, C. TOMAS URBINA BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vista Hermosa de La Magdalena Atlapac, manzana 01, lote 33, predio: 2 Cornejales, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.90 m con lote 32, al sur: 13.80 m con lote 34, al oriente: 10.00 m con el señor Adán Velázquez, al poniente: 10.00 m con calle Puerto Vallarta. Superficie aproximada de: 138.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2430/97, C. GILDARDO GUTIERREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de La Magdalena Atlapac, manzana 1, lote 31, predio: 2 Cornalejos, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia: Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda; al norte: 13.50 m con lote 30, al sur: 13.00 m con lote 32, al oriente: 9.25 m con señor Adán Velázquez, al poniente: 9.25 m con calle Puerto Vallarta. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2431/97, C. MARIA FELIX RIVERA Y SUSANA RIVERA ANTONIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampl. Jorge Jiménez Cantú, manzana 14, lote 04, predio: Temexco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.00 m con señora Porfiria, al sur: 14.00 m con Juan Holandez, al oriente: 11.00 m con calle Puerto Juárez, al poniente: 11.00 m con Juan Holandez. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2432/97, C. MARIA DE JESUS CHIQUITO MONTELONGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampl Jorge Jiménez Cantú, manzana 01, lote 01, predio: 2 Cornejales, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 09.50 m con calle camino a Temexco, al sur: 07.40 m con lote 3, al oriente: 15.70 m con calle Puerto Vallarta, al poniente: 16.50 m con lote 2. Superficie aproximada de: 135.25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2433/97, C. ROSA MARIA GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampl Jorge Jiménez Cantú, manzana 01, lote 11, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 17.30 m con lote 12, al sur: 19.30 m con lote 10, al oriente: 07.50 m con calle Puerto Juárez, al poniente: 07.85 m con lote 19. Superficie aproximada de: 142.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2434/97, MARIA MORALES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, 2a. Secc. manzana 3, lote 7, predio denominado Tecalco El Grande, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 13.00 m con lote 6, al sur: 13.00 m con lote 8, Puerto Vallarta, al oriente: 10.00 m con calle Puerto Vallarta, al poniente: 10.00 m con Sr. José Luis Padilla. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 7054/97, C. YOLANDA GONZALEZ LORANCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1400, lote 09, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 08.95 m con Refugio, al sur: 08.95 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con Salvador, al poniente: 19.00 m con Antonia Santiago. Superficie aproximada de: 170.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 7055/97, C. ELADIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalnepantla", mide y linda, al norte: 13.35 m con terreno baldío, al sur: 13.35 m con Cerrada de Los Pinos, al oriente: 15.00 m con cerro, al poniente: 15.00 m con Roberto Santander. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 7053/97, ELISA MEJIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al sur de la población de Ozumba, en el camino viejo a San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", mide y linda; al norte: 33.00 m con Gregorio Reyes Pérez, al sur: 33.00 m con Ernesto Reyes Quintanar, al oriente: 30.00 m con Gregorio Reyes Pérez, al poniente: 30.00 m con camino viejo a San Vicente Chimalhuacán. Superficie aproximada de: 990.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 7052/97, C. GUADALUPE GUERRERO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de 5 de Mayo, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Joyitas", mide y linda; al norte: 07.00 m con señora Guadalupe Camacho Martínez, al sur: 07.00 m con 2da. Cerrada de 5 de Mayo, al oriente: 20.00 m con callejón privado, al poniente: 20.00 m con señora Josefina Vilchis Villanueva. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 7051/97, C. REYNA GUERRERO BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo S/N, en el poblado de Tlapacoya, predio denominado "Los Capulines", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 25.65 m con señor Isidro Sánchez P., al sur: 25.10 m con señor José Morán, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.00 m con Avenida Popo. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2678/97. C. EMILIANO GOMEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana s/n., lote s/n., predio denominado Temexco, municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Evodio Cruz Angón; al sur: 15.00 m con Emiliano Gómez Mejía; al oriente: 08.00 m con calle Puerto Manzanillo manzana 3, lote 5; al poniente: 08.00 m con el mismo vendedor. Superficie aproximada de 120 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2679/97. C. JOSEFA SANTIAGO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 02, lote 43, predio denominado 2 Cornejales, municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Puerto Madero; al sur: 08.00 m con Ma. de los Angeles Figueroa; al oriente: 15.00 m con Carlos Sánchez García; al poniente: 15.00 m con Raúl Garzón López. Superficie aproximada de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2681/97, FELIPE MERINO NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana s/n., lote s/n., del municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomás Gómez; al sur: 15.00 m con el mismo vendedor; al oriente: 08.00 m con calle Puerto Manzanillo, lote s/n., manzana 03; al poniente: 08.00 m con el mismo vendedor. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2531.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 435/97, MARCELINO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.85 m, 15.75 m linda con Enedina Hernández; sur: 17.85 m, 15.75 m linda con Marcelino Hernández Gómez; oriente: 1.40 m, 1.30 m linda con Enedina Hernández y calle Industria; poniente: .50 cms. 2.20 m linda con Marcelino Hernández y Juan Hernández C. Superficie aproximada en metros cuadrados 57.86.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2543.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3684/97, BERNARDINO PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 32.20 m con Reyes Castillo; al sur: 32.20 m con calle Independencia; al oriente: 7.90 m con Arnulfo González Romero; al poniente: 10.50 m con María Félix Ruiz Hernández. Superficie de 325.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2534.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 3681/97, HORACIO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón, antes Av. San Nicolás, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.17 m con calle Ignacio López Rayón; al sur: 10.10 m con Mauricio Banderilla Quiroz; al oriente: 63.57 m con Francisco Flores Hernández; al poniente: 63.35 m con Vicente Nava Corona. Superficie de 642.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2535.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4071/97, CATALINA BASTIDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potegé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 266.00 m con María Isabel Bastida Colín; al sur: 267.00 m con Emilio Contreras García; al oriente: 86.00 m con Barranca; al poniente: 84.00 m con camino vecinal. Superficie de 22,652.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2540.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp 2902/97, JOSE ROGELIO MARTINEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México, Teotihuacán, Tepexpan, municipio de Acolman de este distrito, que mide y linda: al norte: 11 90 m con carretera México Teotihuacán; al sur: 11.90 m con Vía del Ferrocarril FCC Méx. Veracruz, al oriente: 25.30 m con Lucila Lugo Soberanes; al poniente: 25.38 m con propiedad privada. Con superficie de 301 54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2538.-30 mayo, 4 y 9 junio

Exp 2903/97, ALEJANDRO PEREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 37 00 m con José Acosta Carmona; al sur: 37.00 m con Jorge Velázquez; al oriente: 11 50 m con Pedro Ortiz, al poniente: 9.50 m con calle. Con superficie de 388.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

2538.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp 2808/97, CECILIA MOTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Atehemac, ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 14.74 m con José Isabel Martínez Nieves; al sur: 14.74 m con calle Benito Juárez; al oriente: 30.35 m con privada; al poniente: 29.00 m con Víctor Martínez Escobar. Superficie aproximada de 438 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2539.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp 2624/97, ANA ISABEL MURILLO MARTINEZ Y FRANCISCO GABRIEL MURILLO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Apetenco III, ubicado en calle Libertad No. 12, del poblado de la

Magdalena, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 40 07 m con Lienzo Charro El Salado; al sur: 25.07 m con calle Libertad y 14.25 m con Patricia Hernández López; al oriente: 17.20 m con Aurelio Hernández Olmos y 14.15 m con Patricia Hernández López; al poniente: 31 35 m con Aurelio Hernández López. Superficie aproximada de 992.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2539.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2825/97, ALFREDO ROLDAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Libertad No. 135, municipio de San Salvador, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14 30 m con calle Libertad; al sur: 13 90 m con Alejandro Domínguez García; al oriente: 15.04 m con calle Libertad; al poniente: 15.04 m con Braulio Ayala Velázquez. Superficie aproximada de 212.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

2539.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2978/97, NANCY SANTOS GRANILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el Barrio de Santiaguito D-C, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Arq. Andrés Araujo Sánchez; al sur: 20 00 m con Arq. Andrés Araujo Sánchez; al oriente: 50.00 m con Vía de Ferrocarril; al poniente: 50.00 m con Arq. Andrés Araujo Sánchez. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2539.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2829/97, MARTIN FELIPE SANCHEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Piedra Negra, ubicado en camino viejo a Chimalhuacan, actual Av. del Peñón, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 22.80 m con Vicente Islas; al sur: 23.29 m con camino viejo a Chimalhuacan, Actual Av. del Peñón; al oriente: 38.00 m con Alberto Islas; al poniente: 40.50 m con Adelfo Sánchez Lemus. Superficie aproximada de 903 56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2539.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2828/97, ADELFO SANCHEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Piedra Negra, ubicado en camino viejo a Chimalhuacan, actual Av. del Peñón, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Vicente Islas, al sur: 21.45 m con camino viejo a Chimalhuacan, actual Av. del Peñón; al oriente: 40.50 m con Martín Felipe Sánchez Lemus; al poniente: 42.50 m con José Fuentes Zarraga. Superficie aproximada de 876.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2539.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 2830/97, JOSE FUENTES ZARRAGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Piedra Negra, ubicado en camino viejo a Chimalhuacan, actual Av. del Peñón, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 21.60 m con Vicente Islas, al sur: 22.34 m con camino viejo a Chimalhuacan, Actual Av. del Peñón; al oriente: 42.40 m con Adelfo Sánchez Lemus; al poniente: 44.97 m con Miguel Ibarra. Superficie aproximada de 959.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2539.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
É D I C T O S**

Exp. 3874/175/97, C. FIDEL ROJAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Soriano, manzana 1, lote 22, ubicado en Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote número 02, al oriente: 15.00 m con lote número 21, al poniente: 15.00 m con lote número 23. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 3876/177/97, C. JOSEFINA ZAMUDIO DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Soriano", lote 23, manzana 2, ampliación Chiconautla municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m linda con lote número 4, al oriente: 15.00 m linda con lote número 24, al poniente: 15.00 m linda con lote número 22. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 3873/174/97, C. ANGEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tecaztitla", lote 6, manzana 5-A, calle privada Zenzontle, colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle privada Zenzontle, al sur: 8.00 m linda con lote número 3, al oriente: 15.00 m linda con lote 7, al poniente: 15.00 m linda con calle Zenzontle. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 3872/173/97, C. ANGEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tecaztitla", lote 7, manzana 5-A, calle privada Zenzontle, colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle privada Zenzontle, al sur: 8.00 m linda con lote número 3, al oriente: 15.00 m linda con lote 8, al poniente: 15.00 m linda con lote número 8. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 3871/172/97, C. ARTURO MORENO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador 3, lote 33, manzana 4, sección La Loma Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.50 m linda con lote número 32, al sur: 17.50 m linda con lote número 34, al oriente: 7.00 m linda con Barranca o Mina, al poniente: 7.00 m linda con calle Andador 3. Superficie: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 3877/178/97, C. DELFINA SANCHEZ DE PELAGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Joya" lote 12, manzana 3, ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.70 m linda con lote Propiedad Privada, al sur: 8.70 m linda con lote número, calle s/n, al oriente: 19.90 m linda con lote número, calle s/n, al poniente: 19.60 m linda con lote número 11. Superficie: 161.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 3875/176/97, C. JUSTINIANO MUÑOZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado sección Jaime, manzana 08, lote 12, ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 5 y 4, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 13, al poniente: 15.00 m con lote 11 Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp 275/97, C PAULINA SANCHEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 94, Centro de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 21.00 m con Guillermo Maya Sánchez, al sur: 21.00 m con callejón 18 de Julio, al oriente: 30.00 m con Avenida Juárez, al poniente: 30.00 m con Joaquín Hernández Cruz. Superficie: 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 905/123/97, JUAN GONZALEZ PERIAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Xido" Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 63.00 m con Cirilo de los Angeles actualmente Catalina de los Angeles, al sur: en 30.00 m con Amanda Vázquez y Epigenio de Jesús actualmente calle sin nombre, al oriente: en 11.00 m con Eufrosina Cristóbal actualmente calle sin nombre, al poniente: en 19.50 m con Cirilo de los Angeles actualmente Catalina de los Angeles. Superficie: 390.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 906/124/97, IGNACIO PAISANO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Capulín Viejo ubicado en Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Estado de

México, mide y linda; al norte: en 16.50 m con Antonio Lucas y Andador actualmente Juan Hernández y Andador, al sur: en 18.20 m con Ismael Martínez actualmente Roberto Martínez, al oriente: en 12.40 m con Lote Baldío actualmente Apolinar Martínez, al poniente: en 13.00 m con Rubén Urbina. Superficie: 220.34 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio

Exp. 907/125/97, LAURA QUINTANA RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Mesa pueblo de Santiago Yancuittlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Ernesto Flores Maldonado actualmente Luis Salas Pérez, al sur: 8.05 m con camino Vecinal actualmente Avenida 5 de Mayo, al oriente: 22.30 m con Silvia Rosales, al poniente: 20.45 m con Juan Ferrer Santiago y Jorge Alberto Jiménez Martínez. Superficie: 215.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 908/126/97, OSCAR RIVERA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Yuni Tothi lote s/n, manzana s/n 2ª cerrada de la calle Benito Juárez, Santiago Yancuittlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.70 m con Jacinto García Torres, al sur: en 20.50 m con Francisco Orduña Vázquez, al oriente: en 2.00 m con Segunda Cerrada Benito Juárez, al poniente: en 18.00 y 3.00 m en dos líneas con Arturo Espino. Superficie: 236.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.-Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 909/127/97, RODOLFO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Paraje Bohada" pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.50 m con Margarita Romero de Gutiérrez, al sur: en 15.50 m con Cruz Irazaba de Zabalija actualmente Cresencio Huerta, al oriente: en 23.00 m con Cruz Irazaba de Zabalija actualmente estacionamiento Ejidal de San Cristóbal Texcalucan, Angel Gutiérrez y Victoria Romero, al poniente: en 25.00 m con camino actualmente camino Zenzontles.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 910/128/97. MARIA FRANCISCA MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Gumina Trejo ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.72 m con Luis Arellano actualmente Andador, al sur: en 20.70 m con Andador y Propiedad Privada actualmente en 8.20 m Eustacio González, 4.20 m con Andador y 8.30 m con Cástulo Garcia Rodríguez, al oriente: en 15.00 m con Ubaldo Fuentes actualmente Ubaldo Fuentes Juárez, al poniente: en 15.00 m con Julia Fuentes. Superficie: 288.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 911/129/97. TERESA GOMEZ VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Gumina Trejo ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.30 m con José Marcos Hernández actualmente Eustacio González Cruz, al sur: en 12.20 m con González Zayago actualmente Gonzalo Zayago, al oriente: en 21.90 m con Andador Privado, al poniente: en 22.00 m con Julia Fuentes Juárez. Superficie: 246.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 912/130/97. ISIDRO SERRANO BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote IV, manzana 5-B, de la calle de Manzano en el Ex-Rancho San José de los Cedros, actualmente San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 49.50 m con Cruz Rodríguez actualmente Alejandro Estrella, al sur: en 55.00 m con Manuel Aguilar actualmente Ma. Félix Hernández Ramírez, al oriente: en 10.20 m con Barranca, al poniente: en 10.20 m con calle Manzano. Superficie: 532.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp 913/131/97. BERNARDO MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 32, manzana "S", ampliación Materiales de Guerra, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con lote 20 actualmente Rafael García Pérez, al sur: en 8.00 m con calle actualmente calle Arroyo del Silencio, al oriente: en 22.00 m con lote 31 actualmente Eufracia Flores Pérez, al poniente: en 22.00 m con lote 33 actualmente José Manuel Ramírez Flores. Superficie: 176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp 915/132/97. TERESO MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, 2ª Sección "Granados" actualmente San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 40.00 m con lote 16 actualmente Centro de Salud, al sur: en 40.00 m con lote 14 actualmente Jorge Antonio Escobar Salinas, al oriente: en 10.00 m con calle Granados actualmente calle Manzano, al poniente: en 10.00 m con lote 23 actualmente Angel Julio Vázquez Cruz. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2530.-30 mayo, 4 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp 196/97. JUAN MARTINEZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chalchihuapan municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro mide y linda, al norte: 52.50 m linda con Javier Núñez Ruperto, al sur: 56.50 m linda con José Nuñez, al oriente: 57.00 m linda con Humberta Martínez Santiago, al poniente: 57.00 m linda con Rosendo Blas. Superficie aproximada: 3,106.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores - Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 197/97. EZEQUIEL COLIN MONROY Y PONCIANO COLIN MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 36.00 m linda con Juan Becerri, al sur: 85.00 m linda con Arroyo y Aniceto Plata, al oriente: 196.00 m linda con Ponciano Colin, al poniente: 194.00 m linda con Arroyo y Venustiano Plata. Superficie aproximada: 11,797.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica
2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 198/97, NESTOR PEREZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 75.10 m linda con Eliseo Navarrete Yáñez, al sur: 68.20 m linda con Jose Monroy Figueroa, al oriente: 154.50 m linda con Ernesto Monroy Iovera, al poniente: 196.30 m linda con José Monroy Figueroa, Irene Navarrete Pérez y Arturo Navarrete Perez. Superficie aproximada: 12,567.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica
2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 199/97, JOSE CARMEN YAÑEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Sánchez Colín y calle sin nombre, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 53.50 m linda con Ruperto Cruz, al sur: 46.10 m linda con calle sin nombre, al oriente: once líneas de 3.30, 3.20, 12.70, 3.30, 3.60, 3.45, 5.45, 3.80, 10.70, 5.30 y 6.00 m linda con Elvira Gonzalez Vda. de Cordero, al poniente: tres líneas de 39.70, 18.20 y 5.30 m linda con Antiguo camino a Acambay hoy calle Guadalupe Monroy Cruz. Superficie aproximada: 2,948.27 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica
2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 200/97, ARMANDO MORALES FLORENCIO Y BLANCA LILIA CARDENAS ESQUIVEL, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 20.00 m linda con Telésforo Colín Plata, al sur: 20.00 m linda con Leandra de la Cruz Cárdenas, al oriente: 10.00 m linda con Dolores Medrano Miranda, al poniente: 10.00 m linda con Leandra de la Cruz Cárdenas. Superficie aproximada: 200 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica
2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 202/97, JORGE GARDUÑO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 4.50 m linda con María del Rosario

Colín Sánchez, al sur: tres líneas de 13.35, 2.10 y 5.60 m linda con Lucindo Monroy Sánchez, al oriente: 14.70 m linda con María del Rosario Colín Sánchez, al poniente: 18.50 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica
2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 203/97, FELICITAS BECERRIL CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas de Tecocac, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 21.00 m linda con Fidel Becerril Chimal, al sur: 21.00 m linda con Felipe Pascual, al oriente: 19.00 m linda con Felipe Pascual, al poniente: 19.00 m linda con Juan Sánchez Colín. Superficie aproximada: 399.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica
2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 204/97, RICARDO ORTIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de la Candelaria, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 60.00 m linda con Barranca, al sur: 24.20 m linda con Canaleta, al oriente: 99.50 m linda con carretera hacia el pueblo de San Francisco Chalchihuapan, al poniente: 58.30 m linda con Barranca. Superficie aproximada: 2,710.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica
2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 205/97, MIRIAM MONTERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 23.00 m linda con camino Vecinal, al sur: 23.00 m linda con Miguel Montero Sanabria, al oriente: 24.00 m linda con camino a la Iglesia, al poniente: 24.00 m linda con Miguel Montero Sanabria. Superficie aproximada: 552.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica
2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 206/97. FRANCISCA PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo Pte, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 10.00 m linda con calle Alfredo del Mazo, al sur: 10.75 m linda con Celia Cárdenas Cárdenas, al oriente: 23.25 m linda con Rafael Plata Plata, al poniente: 19.40 m linda con Rosario y Olivia Pérez Sanchez Superficie aproximada: 212 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27 30 mayo y 4 junio

Exp. 207/97. JOSE INOCENTE DANIEL HERNANDEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Donald Colosio Murrieta, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 27.65 m linda con Enrique Ruiz Mercado, al sur: dos líneas de 5.00 m y 3.90 m linda con Enrique González, al oriente: 17.15 m linda con Enrique González, al poniente: 29.85 m linda con calle Luis Donald Colosio Murrieta Superficie aproximada: 372.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27 30 mayo y 4 junio.

Exp. 208/97, TERESA DE JESUS G MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maximino R. y Flores, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 11.10 m linda con Francisco Velasco, al sur: 12.55 m linda con Manuel Mondragón, al oriente: 14.00 m linda con calle Maximino R. y Flores, al poniente: 13.00 m linda con Francisco Mondragón. Superficie aproximada: 149.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 209/97, PRAXEDIS ANGELINA TERESA DOMINGUEZ PEDRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo Sur, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 7.15 m linda con Andrés Jiménez López, al sur: 8.47 m linda con Celestino Sánchez, al oriente: 8.60 m linda con Av. Miguel Hidalgo Sur, al poniente: 7.88 m linda con Andrés Jiménez Sánchez y con el Sr. Antolín Solís Cruz. Superficie aproximada: 64.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 210/97, J. I. HECTOR MARQUEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos camino a San Lorenzo T., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Av. Morelos, al sur: 10.00 m linda con Nemesio Sotelo Salazar y Rafael Valencia Medrano, al oriente: 36.00 m linda con Amelia Márquez Mercado, al poniente: 36.00 m linda con Alfonso Márquez Mercado Superficie aproximada: 360.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 211/97, FIDEL ALMANZA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 31.20 m linda con Genaro Vázquez, al sur: 29.50 m linda con Fidencio Domingo Eleuterio, al oriente: 30.00 m linda con camino Vecinal, al poniente: 28.80 m linda con Genaro Vázquez. Superficie aproximada: 892.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 212/97, ALFONSO SUAREZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 4 líneas de 58.00 m linda con Joaquin Cid Hernández y José Hernández Servín, 14.30 y 11.80 m linda con Trinidad Núñez Cruz y 60.00 m linda con Juana Ortega Cruz y Alfonso Suárez Urbina, al sur: tres líneas de 86.02 y 10.95 m linda con Justo Suárez Miranda y Bernardo Suárez Miranda y 62.43 m linda con Josefa Pascual de la Cruz y Sofia González Castillo, al oriente: 109.60 m linda con Margarita Lovera Escobar y Clemente Lovera Escobar, Alfonso Suárez, al poniente: 98.40 m linda con Carlos de la Cruz Hernández y Socorro González Pascual. Superficie aproximada: 14,085.25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 54. BEJAMIN VALDEZ PORRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte 50.00 m linda con carretera Atlacomulco-Jiotepec, al sur 50.00 m linda con Camino Real al oriente, 112.00 m linda con Ignacio Domingo Eleuterio al poniente 112.00 m linda con Ignacio Domingo Eleuterio. Superficie aproximada: 5,600.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 55. ANDREA SALAZAR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte 10.00 m linda con Lino Salazar Hernandez, al sur 10.00 m linda con Pascacio Salazar Lovera, al oriente, 10.00 m linda con Lino Salazar Hernández, al poniente 10.00 m linda con Pablo Becerril Escobar. Superficie aproximada 100.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 56. JULIA PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro "La Pera", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte 25.9 m linda con calle, al sur 25.0 m linda con Jacinta y Amalia Cardenas, al oriente 32.0 m linda con Esperanza Pérez Cruz, al poniente 28.6 m linda con calle. Superficie aproximada 761.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 57. FRANCISCO MAYOLO PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte 40.00 m linda con Juan Plata Dávila, al sur 17.50 m linda con Juan Plata Dávila, al oriente 146.00 m linda con Juan Plata Dávila, al poniente 163.00 m linda con Juan Plata Dávila. Superficie aproximada: 4,190.75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo. México a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 58. MARGARITA GONZALEZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecuac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte tres líneas de 8.40 m linda con Teodoro Suarez Núñez y 10.00 m, 6.00 m linda con Francisco González Lovera, al sur 20.09 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente 15.80 m linda con Francisco González Lovera, al poniente 24.00 m linda con Mayolo Hernández Suárez. Superficie aproximada 434.12 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo. México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 59. SANTIAGO CID MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Garita, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte 21.00 m linda con Guillermo Monroy, al sur tres líneas de 4.47, 5.75, 17.00 m linda con calle s/n privada y Carlos Nava, al oriente 20.20 m linda con Guillermo Monroy y 10.20 m linda con Privada, al poniente 36.00 m linda con M. Trinidad Martínez. Superficie aproximada 746.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo. México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 60. ANTONIO MONROY FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte 50.50 m linda con José Monroy Figueroa, al sur 42.00 m linda con Isidro Monroy Martínez, al oriente 127.00 m linda con Isidro Monroy Martínez, al poniente 87.70 m linda con Jose Monroy Figueroa. Superficie aproximada 4,965.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo. México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 61. MIGUEL PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y

linda, al norte: 30.00 m linda con Sra Nieves Plata, al sur: 105.00 m linda con Antonio Martínez, al oriente: 204.00 m linda con Jose Plata y Antonio Martínez, al poniente: 193.00 m linda con Herederos de Domingo Colín Castañeda. Superficie aproximada 15 800.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo. México a 29 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 62, VICTORIA PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: dos líneas de 16.08 m linda con Lázaro Cárdenas Becerril y 16.2 m linda con Lázaro Cárdenas Becerril, al sur: 29.3 m linda con calle, al oriente: 32.88 m linda con Jacinta Perez Cruz, al poniente: dos líneas de 12.00 m linda con José Nieto Chico y 23.88 m linda con Lázaro Cárdenas Becerril. Superficie aproximada: 771 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 63, CONCEPCION PEREZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 18.4 m linda con calle, al sur: 17.2 m linda con Jacinta y Amalia Cárdenas, al oriente: 48.8 m linda con María Dolores Cárdenas de Cruz y Testria de Silvestre Cruz, al poniente: 44.4 m linda con Enriqueta y María del Carmen Guzmán Perez. Superficie aproximada: 828.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo. México a 29 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 201/97, ALEJANDRO NICOLAS MONTIEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos Ote. s/n municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda al norte: doce líneas de 10.90 m linda con calle Jose Ma Morelos Ote. 3.00 m, 4.00 m, 11.60 m, 2.15 m, 1.00 m, 08 cm, 65 cm, 3.00 m, lindan con Rafael Montiel Flores 4.45 m, 15.20 m linda con Marciano Gutiérrez Glez. y 7.40 m linda con Jorge Cruz Medrano, al sur: dos líneas de 19.70 m linda con Ernesto Montiel Monroy y 26.00 m linda con José Luis Montiel Mendoza, al oriente: dos líneas de 10.10 m y 5.55 m linda con Celso Colín Monroy, al poniente: dos líneas de 19.35 m linda con Ma Guadalupe Montiel Flores y 21.70 m linda con Ernesto Montiel Monroy y José Montiel Monroy. Superficie aproximada: 823.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo. México, a 30 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp 2283/97, RAYMUNDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastian Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda norte: 164.87 m con Carmen González, sur: 165.08 m con Magdalena Santamaria; oriente: 13.61 m con Luis Hernandez; poniente: 12.77 m con Ponciano Guzmán. Superficie aproximada de 2.175.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco, México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 1194/97, MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av Chimalhuacan, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.45 m con Prolongación Av Chimalhuacan; sur: 30.97 m con propiedad particular, oriente: 28.50 m con calle Puebla, poniente: 28.20 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 869.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco, México a 12 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 2418/97, EMILIO NAJERA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 105.00 m con Guadalupe Guzmán de González, sur: 105.00 m con Mario Noriega Luna, oriente: 10.00 m con Guadalupe Guzmán de González, poniente: 10.00 m con camino antiguo. Superficie aproximada de 1.050.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco, México, a 14 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 2579/97. ISMAEL FRANCISCO NAVA REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Paraiso Chimalhuacan municipio de Chimalhuacan distrito de Texcoco, mide y linda: norte 19 00 m con Salvador Beltran Martinez; sur 19 40 m con privada particular, oriente 14 75 m con propiedad privada, poniente 13 20 m con calle Paraiso. Superficie aproximada de 268 22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 14 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2442 -27. 30 mayo y 4 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp 229/97. ISAAC MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 115 00 m colinda con Rio que baja de Llano Grande; sur 115 00 m colinda con Arturo Mercado Tapia; oriente 130 00 m colinda con propiedad del comprador; poniente 130 00 m colinda con herederos de Pablo Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 28 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2442 -27. 30 mayo y 4 junio

Exp 233/97. DOLORES FLORES CAMPUZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolas del Cobre denominado La Parota municipio de Sultepec, distrito de Sultepec se refiere a un terreno con casa, mide y linda: norte 840 00 m colinda con Misael Flores Arce; sur 715 00 m colinda con Sebastián Valle Flores; oriente 280 00 m colinda con Iván Flores Mejía; poniente 302 00 m colinda con Rio de Acatitla. Superficie aproximada de 226 252 50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 30 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2442 -27. 30 mayo y 4 junio.

Exp 243/97. VICENTE GARCIA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coloxtitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 236 00 m colinda con Sebastiana García Galindo; sur 236 00 m colinda con Francisco García Galindo; oriente 126 00 m colinda con Catalina Avilés V.; poniente 45 00 m colinda con la carretera. Superficie aproximada de 20.178 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 6 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio

Exp. 242/97. FRANCISCO GARCIA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coloxtitlán denominado Apapastla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 520 00 m colinda con la carretera que conduce a las Cruces; sur 494 00 m colinda con Angel Damián y Nicolas Juárez; oriente 481 00 m colinda con Rafael García Galindo y Don Antero Juárez; poniente 91 00 m colinda con Fulgencia Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 5 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio

Exp. 245/97. DIONICIO GOMEZ JAIMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido El Pardo perteneciente al Barrio de la Rivera, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 435 00 m colinda con camino Real a la Hacienda del Calvario y camino a Tierra Caliente; sur 60 00 m colinda con casa de piedra y camino al Pardo; oriente 355 00 m colinda con camino Real a Tierra Caliente y camino al Calvario; poniente 442 00 m colinda con sangria predio del señor Leopoldo Clement. Superficie aproximada del terreno 98 500 00 m²., construcción 60 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 8 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 837/97. ROSALINA ARREDONDO ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limite del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte en dos líneas por no ser recto este lado 1a 48 47 m con Rodolfo Montiel Hernández; norte 41 09 m linda con Rodolfo Montiel Hernández; al noroeste en dos líneas 1a 166 42 m linda con camino; al noroeste 448 91 m linda con camino; al sur en cinco líneas la 1a 229 86 m linda con camino; la 2a 185 07 m; la 3a 78 97 m; la 4a 105 85 m y la 5a 15 08 m linda con Héctor Hernández Galicia; oriente en tres líneas la 1a 61 37 m linda con camino; la 2a 163 90 m con Mariano Romo y la 3a 58 75 m linda con Héctor Hernández Galicia; poniente 18 29 m linda con camino. Predio denominado El Pocito y Xalalpa. Superficie aproximada de 107 690 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 838/97. LUCIO OLEGARIO SOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limite de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 162.20 m linda con Silverio Sayola; sur: 147.00 m linda con Ejido de esta población; oriente: 92.20 m linda con ejido del mismo pueblo; poniente: 89.00 m linda con el Sr. Moisés Juárez Proxedis. Predio denominado Herraderi Primero. Superficie aproximada de 1-39-20 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 839/97 LA SRA. LYDIA QUEZADA FERNANDEZ EN REPRESENTACION DE ASELA, MARISOL, ANGELICA LUCIA LYDIA MARICELA SOSA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 176.00 m linda con Doroteo Juárez; sur: 169.00 m con sucesión de Fermín Nieto; oriente: 475.00 m con Moisés Suárez Proxedis; poniente: 534.00 m con Francisco Gutiérrez Islas. Predio denominado Cacalotepec. Superficie aproximada de 9-42-48 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 840/97. LUCIO SOSA FERNANDEZ QUIEN COMPRA PARA SU MENOR LIDIA MARICELA SOSA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 152.00 m linda con el Sr. Antonio Madrid; sur: 145.00 m con ejidos; oriente: 130.00 m con Luis Quezada Ensastiga; poniente: 112.50 m linda con ejidos. Predio denominado Camino Real. Superficie aproximada de 10.805 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S

Exp. 213/97. DAVID VELASCO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: seis líneas de 9.00 m, 13.10 m, 10.27 m y 14.10 m lindan con Enrique Nieto; 18.21 m y 31.41 m lindan con Macedonio Velasco Cid; al sur: 142.20 m linda con carretera al Rancho Tio Ti; al oriente: 154.21 m linda con Héctor Velasco Cid; al poniente: 186.06 m linda con Arturo Monroy. Con una superficie de 19 576 753 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 214/97. FILIBERTO VELASCO CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Rancho Buenavista, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: dos líneas de 9.60 y 31.60 m linda con Gloria Velasco; al sur: tres líneas de 30.70, 21.40 y 9.00 m linda con Fidel Velasco y camino; al oriente: ocho líneas de 4.80, 7.70, 8.50, 18.00, 10.70, 6.40, 7.74 y 24.30 m linda con Jaime Sánchez y Crescencio Sánchez; al poniente: dos líneas de 89.50 y 45.00 m linda con Gloria Velasco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 215/97. ANTONIO CORREA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: dos líneas de 25.20 y 27.00 m linda con calle sin nombre y Francisco Cruz Cárdenas; al sur: tres líneas de 30.65, 5.00, 31.95 m linda con calle sin nombre; al oriente: siete líneas de 20.70, 41.00, 17.10, 7.00, 5.20, 2.70, 15.75 m linda con Francisco Cruz Cárdenas, dolores Montiel y carcamo de agua; al poniente: tres líneas de 19.45, 24.00, 22.00 m linda con Eleuterio Cruz y calle sin nombre. Con una superficie de 3.905 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 216/97. TERESITA JEORGINA ARIAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito

de El Oro, mide y linda al norte: 29.20 m linda con Everardo Aguirre; a sur dos líneas de 26.80 m linda con Cruz Crescencio Francisco y 5.15 m linda con Mario Garduño, al oriente 14.50 m linda con calle sin nombre; al poniente 17.00 m linda con carretera a Hacienda Toxi. Con una superficie de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 217/97, GABRIEL HUITRON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Capulin, Colonia La Mora, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte, 37.03 m linda con calle Lázaro Cárdenas; al sur, dos líneas de 8.33 y 28.70 m linda con Gregorio Mercado Flores y Arturo Jasso Pérez; al oriente: 9.00 m linda con calle El Capulin, al poniente, 12.00 m linda con Gregorio Mercado Flores. Con una superficie de 409.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 218/97, SIMON MONROY SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi (La Soledad), municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte, tres líneas de 130.40, 24.50 y 24.00 m linda con callejón y Tomasa Monroy, al sur, dos líneas de 40.00 y 47.00 m linda con Feliciano Sotelo y Vicente Monroy Serrano, al oriente, tres líneas de 17.50, 22.50, 24.00 m linda con callejón y Tomasa Monroy, al poniente, 80.00 m linda con callejón que llega hasta el ejido de San Lorenzo. Con una superficie de 6,777.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 189/97, FIDEL BECERRIL CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, el cual mide y linda, al norte: 14.70 m linda con carretera a Santiago Acutzilapan, al sur; 14.70 m linda con Felicitas Becerril Chimal; al oriente 41.00 m linda con calle privada; al poniente 41.00 m linda con Erasmo Sanchez Colin. Superficie aproximada de 646.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 190/97, VICTOR NICOLAS PLATA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda, al norte, 89.00 m linda con presa y con la Sra. Elena Contreras, al sur, dos líneas de 60.70 m linda con carretera y 27.00 m linda con Alejo Plata; al oriente 43.30 m linda con Javier Colin Plata, al poniente, dos líneas de 15.50 m linda con Alejo Plata y 28.20 m linda con José Plata. Superficie Total de 3,414.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 191/97, ADELAIDO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Poro, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda, al norte: 66.00 m linda con Emiliano Pérez Cárdenas, al sur: 176.00 m linda con camino a el Magueyal; al oriente, 137.00 m linda con Agustín Pérez; al poniente: 200.00 m linda con camino a Diximoxi. Superficie total de 1-65-66-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 192/97, FRANCISCO RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 18 de Marzo y 20 de Noviembre, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda, al norte: dos líneas de 27.50 y 29.00 m linda con calle 20 de Noviembre; al sur 55.80 m linda con Cornelio Lovera Escobar y Gabriel Lormendez Jácome; al oriente, 7.60 m linda con calle Iturbide; al poniente 2.8 m linda con calle 18 de Marzo. Superficie total de 331.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 193/97, ABRAHAM GONZALEZ ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Lanzados, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte, 27.20 m linda con camino vecinal; al sur, cinco líneas de 76.40, 15.70, 7.70, 31.30, 32.10 m linda con Juana González y Ricardo López Casiano; al oriente: 90.57 m linda con Ricardo López Casiano; al poniente: 85.00 m linda con Santos Casiano. Con superficie de 8,064.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 194/97. JOSE LUIS ACUÑA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 161.00 m linda con Clemente González, al sur: 252.00 m linda con Fernando del Valle; al oriente: 120.00 m linda con carretera; al poniente: 98.00 m linda con un Río. Con una superficie de 22,508.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 195/97. HUMBERTA MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 52.50 m linda con Javier Núñez Ruperto, al sur: 56.50 m linda con José Núñez; al oriente: dos líneas de 44.00 m y 23.00 m linda con Natividad Martínez Pérez y Telésforo Martínez; al poniente: 57.00 m linda con Juan Martínez Santiago. Con una superficie de 3,379.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3756/97. GABRIEL SANCHEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 765.00 m con ejido de San Pedro, al sur: 280.00 m con Macario Estrada y otra líneas de 464.00 m con Daniel Estrada, al oriente: 314.00 m con Alfonso Bastida, al poniente: dos líneas: 176.00 m con Fidel Colín y 143.00 m con Venustiano Sánchez. Superficie aproximada de: 165,905.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2452 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3755/97. FIDEL GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 480.00 y 260.00 m con Acasio Medina y Venancio Colín Sánchez, al sur: dos líneas: 480.00 y 260.00 m con Sofía Colín y Acacio Medina, al oriente: tres líneas: 21.50, 32.00 y 21.50 m con Prócoro González, al poniente: 72.00 m con Onésimo Colín. Superficie aproximada de: 41,260.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2452.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 3754/97. FIDEL GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 128.00 m con Candelario Sánchez, al sur: 2 líneas: 65.00 y 104.00 m con Calixto Arriaga y Luisa Esquivel, al oriente: dos líneas: 53.00 y 109.00 m con Calixto Arriaga y Agustín Esquivel, al poniente: 208.20 m con Luis Valdez. Superficie aproximada de: 25,097.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3757/97. PABLO COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 303.00 m con Marta Montes de Oca, al sur: 294.00 m con Abdón Contreras y María Félix Montes de Oca, al oriente: 202.00 m con barranca que baja del ejido de San Agustín Poteje, al poniente: cinco líneas: 55.90, 45.70, 45.70, 28.75 y 55.90 m con Rosalío Sánchez y Félix Montes de Oca. Superficie aproximada de: 64,767.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3876/97. BALDOMERO SANCHEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 340.00 m con Zenaido Sánchez Sánchez, al sur: 322.50 m con Octaviano Sánchez

Nieto al oriente: 57 60 m con Octaviano Sánchez Nieto al poniente: 53 53 m con Gregorio Sánchez Superficie aproximada de: 17 986 52 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2452 -27 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3877/97 JOAQUIN GARDUÑO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 140 00 m con Tomas Garduño Gomez, al sur: 190 00 m con Gregorio Zepeda Contreras, al oriente: 100 00 m con Pastor Ortega Garduño, al poniente: 100 00 m con Alfredo Garduño Garduño. Superficie aproximada de: 16 500 00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2452 -27 30 mayo y 4 junio

Exp. 3874/97 ZENAIDO SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 575 70 m con Luz Estrada y Macario Estrada, al sur: dos líneas: 211 90 y 336 75 m con Baldomero Sánchez y Gregorio Sánchez, al oriente: 86 00 m con Octaviano Sanchez Nieto, al poniente: dos líneas: 63 60 y 12 60 m con Demetrio Martínez y Gregorio Sánchez. Superficie aproximada de: 43 536 80 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2452 -27 30 mayo y 4 junio

Exp. 3875/97 JOAQUIN GARDUÑO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 216 60 m con Delfino y Fidel Contreras, al sur: 212 60 m con Fidel Contreras Martínez, al oriente: 184 80 m con Marcelino Contreras, al poniente: 200 00 m con Maria Concepción Contreras. Superficie aproximada de: 51 289 04 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2452 -27 30 mayo y 4 junio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En la Ciudad de Chalco, México, el día veintinueve del mes de abril del año de mil novecientos noventa y siete los señores ELEAZAR GARCIA CONTRERAS, JESUS MARTIN GARCIA CONTRERAS, EDUARDO RUPERTO GARCIA CONTRERAS, LINA GARCIA CONTRERAS, MARTHA CATALINA GARCIA CONTRERAS, JOSE GARCIA CONTRERAS Y MERCEDES GARCIA CONTRERAS, por escritura número 30.964 TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO volumen 536 QUINIENTOS TREINTA Y SEIS, iniciaron la Sucesión Testamentaria a bienes de CATALINA CONTRERAS LAGUNA VIUDA DE GARCIA, también aceptó el cargo de Albacea la señora ELEAZAR GARCIA CONTRERAS, con la Obligación de fiel desempeño

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -RUBRICA
(MENR-510513-K59).

2428 -26 mayo y 4 junio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En la Ciudad de Chalco, México, el día diecisiete del mes de abril del año de mil novecientos noventa y seis, la señora GUADALUPE IBARRA LOPEZ, por escritura número 29.974 VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, inició la Sucesión Intestamentaria a bienes de PERFECTO MONROY VARGAS, también aceptó el cargo de Albacea, con la Obligación de fiel desempeño,

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -RUBRICA.
(MENR-510513-K59).

2430 -26 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 88302 de fecha siete de mayo de 1997, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora MARIA DE LA LUZ CASTILLO ROMERO, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 1868 del 7 de agosto de 1950 ante el Licenciado HORACIO ALEMAN, Notario 66 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora MARIA DE LA LUZ ROMERO PETIT

Asimismo la señora MARIA DE LA LUZ CASTILLO ROMERO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

Tlalnepantla, México, a 8 de mayo de 1997

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ -RUBRICA

651-A1 -26 mayo y 4 junio.

**CLUB DEPORTIVO LAS ALAMEDAS, S.A. EN LIQUIDACION
TLALNEPANTLA, MEXICO**

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del suscrito liquidador en funciones de Club Deportivo Las Alamedas, S.A. en Liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el jueves 19 de junio de 1997, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Manuel Avila Camacho, No. 40 Desp. 501, Col. San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para desahogar la siguiente.

O R D E N D E L D I A

- I.- Informe del liquidador respecto de la venta de los bienes de la Sociedad.
- II.- Aprobación en su caso de los términos y condiciones en que se ha propalado la venta de los bienes de la Sociedad.
- III.- Presentación del Balance General de la Sociedad para conocimiento, discusión y en su caso aprobación y,
- IV.- Designación de Delegado Especial para protocolizar el Acta que se levante de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad los Títulos representativos de sus acciones o presentar constancia de su respectivo depósito en una Institución de Crédito a más tardar el día anterior a la celebración de la Asamblea a cambio de la tarjeta de admisión respectiva. El horario para efectuar el referido depósito será de las 10:00 a las 13:00 horas de lunes a viernes en el domicilio social que se cita en el primer párrafo de esta convocatoria. Los accionistas, una vez que cuenten con la tarjeta de admisión, podrán hacerse representar en la Asamblea mediante simple carta poder firmada ante dos testigos o bien mediante poder otorgado ante Notario Público.

Tlalnepantla, Estado de México, a 28 de mayo de 1997.

C.P. Augusto Morales Feria.-Rúbrica.

Liquidador de la Sociedad.

732-A1.-4 junio.